



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 17 de Enero de 2019

NÚM. 66

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 50 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PERIBÁN, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018 - 2021

ACTA 020 ADMINISTRACIÓN 2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día lunes diecisiete del mes de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal; C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal y los Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno; acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Peribán, Michoacán 2018-2021.

Desahogo de Puntos de Acuerdo

**Punto Número Cuatro:** Continuando con el orden del día y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción VIII y 130 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y los Artículos 32 inciso b), fracciones I y III, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán, la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal; presenta para su análisis y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Peribán, Michoacán, para el período 2018-2021, que consta de cuatro ejes, **Gobierno Solidario y Humanista, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Económico Sustentable, Gobierno Transparente y Eficiente;** 24 Programas, 92 objetivos y estrategias, así como 33 indicadores de cumplimiento, documento que se encuentra alineado con los planes de desarrollo estatal y federal y que permite ejecutar las demandas prioritarias de la población y propiciar de esta forma un desarrollo armónico, sustentable, ordenado y equilibrado en una proyección de corto, mediano y largo plazo. Habiendo agotado el análisis, revisión y adecuación de las observaciones del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2018-2021, los integrantes del Ayuntamiento coinciden en que el documento presentado refleja la problemática existente y un acertado planteamiento de soluciones, que se llevarán a cabo con la participación ciudadana, motivo por el cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán y en la página de internet del Ayuntamiento, así como la entrega de una copia en el H. Congreso del Estado de Michoacán y Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento.

Presidente Municipal, Lic. Dora Belén Sánchez Orozco; Síndico Municipal, C. Serapio Nieto Esquivel; Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco. (Firmados).

---

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

#### MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Peribán, Michoacán 2018-2021, es resultado de las demandas, planteamientos y propuestas expresadas por la ciudadanía durante la campaña electoral, así como de sesiones de trabajo que se llevaron a cabo, una vez declarado electo el nuevo Ayuntamiento por resolución inatacable de autoridad competente; con la finalidad de generar de manera veraz los diagnósticos, los cuales se realizaron de manera conjunta con todos los titulares de las unidades administrativas. La finalidad del diagnóstico es conocer las necesidades prioritarias, para que de manera conjunta, Gobierno Municipal y ciudadanía, planifiquen el desarrollo de nuestro Municipio.

De acuerdo a las demandas que la ciudadanía del Municipio de Peribán actualmente exige, es necesario implementar un plan en donde se busque mejorar los diferentes servicios a los que está obligado a prestar el Ayuntamiento, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio. La planeación entonces se presenta como la herramienta fundamental, a través de la cual se logrará el éxito de los objetivos.

De igual manera se recabaron datos referentes a la principal actividades de cada una de las comunidades y colonias, con la finalidad de dirigir los apoyos de instancias Estatales y Federales, dando prioridad a estas. Con esto damos cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, y 32 inciso b) Fracción I, 107, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica Municipal, además de determinar las prioridades a cumplir en los próximos tres años y con una perspectiva de desarrollo hasta 20 años, en este documento establecemos los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración municipal.

Es necesario mencionar que para ello tenemos que alinearnos al Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán y al Plan Nacional de Desarrollo, además de las políticas con perspectiva de género y demás leyes aplicables. Por ende en este plan, basaremos parte de nuestro esfuerzo en 4 ejes prioritarios, que son: **Gobierno Solidario y Humanista, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Económico Sustentable, y Gobierno Transparente, Eficiente y Seguro,** esto con la finalidad de abatir y subsanar el rezago que actualmente existe en todos los servicios. Mediante un análisis situacional se pretende realizar acciones con la finalidad de prestar mejores servicios y desarrollar políticas públicas, siempre en beneficio de la ciudadanía, además de fomentar el empleo y el mejoramiento de los servicios públicos.

El Plan será el eje rector para que en el período 2018-2021, sea donde se sustentan las bases que detonen el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio, siendo la Administración Pública Municipal, quien ejecute en el ámbito de su competencia, lo plasmado en este Plan, cuyo fin principal es elevar la calidad de vida y ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a la sociedad del Municipio de Peribán.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Peribán, Michoacán, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente administración y la demanda de la sociedad.

### MARCO REGULATORIO

El presente Plan Municipal de Desarrollo, Peribán 2018-2021 se fundamenta y se rige a las disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, por lo que se deberán considerar para la formulación del mismo.

Es por ello que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25, señala que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución; así mismo indica que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

En el artículo 26 señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Además, señala que el estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 señala que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, facultándolos para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo, así mismo, los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal, entre otros.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

El artículo 15, señala el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Señalando que cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su artículo 111, Menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos que entre otras se mencionan: además de Representar jurídicamente al municipio; la fracción VIII, hace referencia a la obligación de Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios; por otra parte el Artículo 130, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

### Ley de Planeación del Estado de Michoacán

En el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán se señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá precisar: Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Determinación de los órganos responsables de su ejecución y las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse.

### Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Michoacán señala en su artículo 32 los siguientes puntos para el contenido del Plan Municipal de Desarrollo:

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 91. En los planes de desarrollo municipal se establecerán los programas, proyectos y acciones tendientes al desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción, comercio, de los usos y costumbres en general, y tomando en cuenta su opinión a través de sus órganos tradicionales de representación.

Los artículos 108, 109 y 110 señalan que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales de la administración municipal.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## 1. PRINCIPIOS RECTORES

### 1.1 Misión

Ejercer un Gobierno con sentido social, humanitario e incluyente, que administre de manera honesta, eficaz y eficiente los recursos públicos, que procure la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, ofertando servicios públicos de la más alta calidad, dentro del marco de respeto a la legalidad y transparencia.

### 1.2 Visión

Ser un Municipio innovador, en la prestación de servicios públicos, con una amplia participación ciudadana, impulsor del desarrollo económico y social, así como del mejoramiento de la seguridad, siempre en respeto y armonía con el medio ambiente como factores que permitan a la sociedad tener una mejor calidad de vida.

### 1.3 Valores Institucionales

Los valores institucionales son el sello con los que el Gobierno municipal se distinguirá durante el periodo administrativo. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Peribán. Su relevancia reside en que estos valores institucionales serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende.

Para servir mejor a la sociedad, nos sujetaremos a los siguientes principios y valores:



Los valores institucionales son:

Ser un Gobierno Eficaz

El Plan establece claramente los objetivos y las metas a alcanzar durante el presente periodo administrativo. Para ello, el Gobierno municipal debe tener un enfoque basado en la entrega de resultados. No basta con cumplir con actividades de una manera eficiente, sino que se deben obtener los impactos esperados como resultado de la acción pública.

Ser un Gobierno que Planea y Evalúa

El proceso de construcción del Plan ha sido incluyente, lo que permite establecer claramente los mecanismos para dar seguimiento y evaluar las propuestas.

El Gobierno Municipal intensificará en este trienio la acción evaluadora de las entidades públicas. Toda acción de Gobierno surge de un componente que abona a la visión y éste, necesariamente, deberá ser evaluado.

Ser un Gobierno Transparente

El ejercicio de Gobierno se realiza con recursos públicos. Por lo tanto, es obligación legal y moral mostrar dicho uso de recursos a quienes debe rendirle cuentas, que son las personas que habitan en Peribán.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas estarán abiertos a la población de manera directa y/o remota, mostrando en todo momento la forma en que se utilizan sus recursos, sus aportaciones y sus impuestos.

**Estructura orgánica:**



**2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

**2.1 Toponimia**

Peribán es un pueblo de origen cuiclateco, de cuya etimología se traduce por «lugar en donde hilan» y procede del verbo piruani, «hilar», o de «pirhuán», «en donde hilan».

**2.2 Historia**

Fue fundado en 1502 antes de la conquista española por indios Chichimecas, su evangelización empezó en 1546 con Fray Jacobo Daciano, hijo de los reyes de Suecia, Noruega y Dinamarca, que «dejándolo todo» vino a estas tierras a hacer de cada indio un hombre y de cada hombre un cristiano.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Sus habitantes fueron convertidos al cristianismo, como casi todos los de esta zona, por Fray Jacobo Daciano fraile franciscano que llegó al occidente de Michoacán en el año de 1541.

En 1765, el curato de Peribán registraba 145 familias y 71 de indios, y comprendía: el pueblo de San Francisco, ubicado al norte con 29 familias de indios; la hacienda de San Ignacio ubicada hacia el sur se registra como despoblada; la hacienda de Santa Cruz y Siguario ubicada al poniente con 17 familiares; el pueblo de Los Reyes con 25 familias y otras tantas de indios.

También se encuentran registradas la siguientes haciendas: San Sebastián con 20 familias; San Francisco, con 7; San Pedro, con 13; San Antonio con 7; San José con 10; la hacienda de Salitre con 5 y la de Santa Clara con 17 familias.

En una época fue muy abundante la elaboración de bateas maqueadas, a las que se les conocía como Peribanas.

En la ley territorial de 10 de diciembre de 1830, aparece como tenencia del Municipio de Los Reyes. El 18 de enero de 1862 se le dio el título de villa con el nombre de «Peribán de Ramos», por celebrar su fiesta principal el Domingo de Ramos.

El 10 de abril de 1868 fue constituido en Municipio, siendo su cabecera Peribán de Ramos.

### 3. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

#### 3.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Peribán, se localiza al oeste del estado en las coordenadas 19°31'00" de latitud norte y en los 102°25'30" de longitud oeste, a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 434.54 kilómetros cuadrados, representa el 0.73 por ciento del total del estado y el 0.000022 por ciento de la superficie del país.



#### 3.2 Límites

Limita al norte con Uruapan y Los Reyes; al este con Nuevo Parangaricutiro, al sur con Buena Vista y Tancítaro y al oeste con el estado de Jalisco. Se divide en 56 localidades siendo algunas San Francisco, Corona. Los Ángeles, Copetiro, Parámber.

#### 3.3 Clima

Su clima es tropical, templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,300 milímetros, con temperaturas que oscilan de 13.7 a 28.4° centígrados. En el Municipio dominan los bosques de coníferas con pino, oyamel u junípero, y el bosque mixto con pino y encino. Su fauna le conforman el zopilote, aguililla, gavilán, jilguero, urraca, citúr real, tordo, güilota, tejón, zorra, tlacuache, armadillo, venado, coyote y conejo.

#### 3.4 Características demográficas

El Municipio de Peribán según datos del último censo de Población 2010 que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, cuenta con los siguientes datos:

Total Habitantes	25,296
Total Mujeres	12,730
Total Hombres	12,566

Además se cuenta con un total de 5,846 hogares con un promedio de 4 personas por hogar y un total de 6,020 viviendas.

Para 2020 se estima que el crecimiento poblacional alcanza los 28,421 habitantes según la tasa de crecimiento del censo poblacional de 2010 del INEGI.

### 3. 5 Organización política

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del Municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida. El Ayuntamiento se integrará por los siguientes:

- El Presidente Municipal.
- El Síndico.
- Los Regidores.

Fuente: Ley Orgánica Municipal, Artículo 14

### 3.6 Cultura

Precisamente el carácter de cruce de caminos de este lugar movió a Don Vasco de Quiroga, al observar lo «vicioso» (fértil, ubérrimo), del lugar, a establecer una feria, en honor del Señor del Hospital, la Huatápera local, donde se comercializara los productos de la Sierra, de Tierra Caliente y del Bajío.

Tal fue el éxito de la festividad a la que asistían personas desde Aguas Calientes y Nayarit.

En esta feria se vendían las bateas maqueadas fabricadas en Peribán, Pátzcuaro y Uruapan. Los compradores, sin identificarlas por su lugar exacto de procedencia, sino sólo por haberlas adquirido en Peribán, comenzaron a llamarlas «Peribanas».

Ahora hay que señalar que este «barniz» o «pintura», como le llamaron los hispanos al conocer las lacas, es de origen prehispánico. Se le conoce como «lacas», del sánscrito *laksha*, o maque, de *zumaque*, nombre del árbol productor de la laca en Japón.

*«La pintura de Peribán, imitada, nunca igualada. El barniz es tan valiente que a porfía se deja vencer del tiempo con la misma pieza que está pegado, porque siendo natural en todos los colores marchitarse con el uso, perderse o despegarse con las aguas calientes, con los golpes y trasiegos, éste de Michoacán no se rinde ni se marchita con el tiempo, sino que se hacer tan de una pasta con la madera o vaso que dura lo mismo que él».*

La artesanía del maque desde antiguo se hacía en tres objetos: bateas, las llamadas peribanas, muebles y guajes, del náhuatl *huaxin*, que es de la familia de las *cucurbitáceas*. El guaje más común es alargado y en forma de 8. Las *balsas* son como calabazas, redondas y aplastadas, mientras que los *bules* tienen forma de gota de agua y pueden ser de gran tamaño.

### Fiestas

- La principal fiesta del Municipio es la Feria Tradicional del Domingo de Ramos de cada año.
- Martes de carnaval.
- El 2 de febrero día de la candelaria (religiosa).
- El 19 de marzo la fiesta de San José (religiosa) en las comunidades de la Yerbabuena y San José Apupataro.
- El 3 de mayo la fiesta del Sr. del Hospital (religiosa).
- Fiesta del Domingo de Ramos.
- El 4 de octubre se celebra la fiesta patronal de San Francisco Peribán.
- El 2 de agosto que se celebra la Virgen de los Ángeles en la tenencia de Gildardo magaña.
- El 22 de noviembre aproximadamente que se celebra a Cristo Rey en la tenencia de Corona.
- El día 12 de Diciembre fiesta de la Virgen de Guadalupe (religiosa).

## Danzas

Danza de los 8 barrios, dedicada en honor a la diosa Purépecha XARATANGA quien era, según la relación y otros importantes documentos y códices de la historia Michoacana: La madre, la diosa de la tierra que vive en Peribán», «diosa de la fertilidad», «La que hace germinar las plantas y cría todas las cosas», «La diosa de la noche», «La protectora de la agricultura».

## Música

Principalmente la música de banda de viento, tradicional de la Meseta Purépecha y agrupaciones de mariachi. Algunas de ellas formadas por personas de la familia, en las que ya tienen algunos años de trayectoria artística.

## Artesanías

Las piezas tratadas con maque conocidas como peribanas, siguen la tradición de la técnica denominada embutido, que era la que se utilizaba en Peribán, en donde ya había desaparecido este trabajo. Pero que desde el 2011 se ha trabajado en el rescate y enseñanza de las peribanas.

Bateas de madera elaboradas con la técnica del maque incrustado que consiste en decorar objetos de madera con una mezcla hecha de diversos materiales (minerales, vegetales y animales), especialmente aceites y tierras de diversos colores. Es de origen prehispánico, los cronistas españoles como los frailes: Jerónimo de Mendieta, Gaspar Castaño de Sosa, Diego Durán, Juan de Torquemada y Bernardino de Sahagún, dejaron establecido en sus escritos, de diversas formas, comentarios sobre su elaboración, así como de la comercialización en los mercados (tianguis) y de los usos de vasijas, vasos, calabazas y diversas figuras de colores finos, lustrosos y vistosos que utilizaban para contener líquidos; también de que excelentes piezas eran destinadas para ser utilizadas por los petámuti o sacerdotes principales.

## 4. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Existen 3 tipos de objetivos que requieren de diferentes grados de tareas a cumplir. A la hora de definirlos, es importante tener en cuenta cuál es el tiempo en que deben darse esos resultados para mantener un equilibrio entre las metas que incentivan el trabajo en equipo y aquellas que son imposibles de cumplir. Un error común es definir objetivos tan agresivos, que en vez de promover la cultura de la superación, generan una reacción contraria que haga que el personal no se sienta satisfecho con su trabajo, pese a esforzarse de forma continua por conseguir las metas deseadas.

### 4.1 Objetivos a corto plazo

Los objetivos de corto plazo pueden definirse de manera trimestral, es recomendable pensar en objetivos de corto plazo que puedan medirse al cabo de 6, 9 o hasta 12 meses.

### 4.2 Objetivos de mediano plazo

Se tratan de los objetivos a alcanzar a lo largo de un año e incluso pueden ser bianuales, hasta un máximo de 5 años.

### 4.3 Metas a largo plazo

Los objetivos a largo plazo tienen que ver con cómo se verá el Municipio al cabo de 5 años o más. Teniendo en cuenta que el periodo constitucional de los Ayuntamientos en el Estado de Michoacán es de 3 años, solo se podrán concretar las metas hasta mediano plazo, pero deben dejarse cimentada las bases, para que los nuevos Ayuntamientos concluyan las metas a largo plazo.

## 5. ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL ESTATAL Y FEDERAL

Cabe mencionar que en el caso del Federal tiene su conclusión en este 2018 y en el caso estatal concluye en el año 2021. *Los tres niveles de Gobierno buscan la seguridad de la población, el desarrollo económico y social, además de la transparencia de los recursos públicos*, como nuestro PMDP 2018-2021.

Es así como este Plan Municipal de Desarrollo, se alinea con el Gobierno estatal y federal mediante sus ejes prioritarios, a fin de cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo y fluya de manera natural en nuestro Municipio que es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la ciudadanía.

A continuación se presentan la alineación entre los tres tipos de Gobierno:



6. EJES PRIORITARIOS

ALINEACION ENTRE EJES

PND (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)	Nuestros 4 ejes prioritarios (Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021)	Plan de Desarrollo Municipal (Plan Municipal de Desarrollo)
<ul style="list-style-type: none"> <li>México paz,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tranquilidad, justicia y paz</li> <li>Prevención de Delito</li> </ul>	6.1 G Human
<ul style="list-style-type: none"> <li>México incluyente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud</li> <li>Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.</li> <li>Cohesión social e igualdad sustantiva</li> </ul>	6.2 Infr Público 6.4 Gc Eficiente y Seguro
<ul style="list-style-type: none"> <li>México con educación de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud</li> </ul>	6.2 Infr Infraestructura y Servicios Públicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>México próspera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo económico, inversión y empleo digno</li> <li>Innovación, productividad y competitividad</li> </ul>	6.2 Infr Infraestructura y Servicios Públicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>México Responsable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tranquilidad, justicia y paz</li> <li>Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana</li> </ul>	6.3 Desarrollo Económico 6.3 Desarrollo Económico Sustentable

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

A continuación se presentan los Compromisos hechos durante la campaña electoral de la Presidenta Municipal. Es evidente que durante las campañas electorales algunas de las propuestas tienen una forma entre los posibles votantes de parte de quien busca las preferencias electorales. Sin embargo, en términos técnicos en materia de planeación, estos compromisos deben de transitar por un tamiz técnico y programático que verifiquen su viabilidad. Por lo tanto, los compromisos de

Se han integrado en su mayoría en el cuerpo de los Ejes, Políticas, Programas y Acciones que conforman la propuesta de este Plan. Sin embargo, para hacerlos visibles y facilitar su seguimiento y evaluación, la siguiente lista los muestra de manera íntegra como se ofrecieron en su momento. Esto con la finalidad de que durante la administración municipal la población identifique aquellos que se han ido cumpliendo. Cabe señalar, por consiguiente, que algunos pueden cambiar de nombre, pero, a pesar de ello, el compromiso mantiene su

6.1 GOBIERNO SOLIDARIO Y HUMANISTA

El Desarrollo Humano es una de las prioridades de este Gobierno, pues no hay camino más seguro para el combate a la desigualdad, a la pobreza y a la marginación que inversión en el desarrollo de las personas y las familias, para avanzar hacia la equidad y mejora de la calidad de vida de los más vulnerables. Para contribuir a que la población con mayores carencias económicas y sociales puedan mejorar sus condiciones de vida, logrando el desarrollo Integral y Bienestar Social.

"Versión digital de consulta, carece de validez legal, artículo 8 de la Ley del Procedimiento Administrativo Federal"



6.1.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

6.1.1.1 Objetivo

Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que concluya en el bienestar social. De igual manera se debe asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

6.1.1.2 Diagnóstico Estadística:

El bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes, a continuación se desprende una muestra de toda la atención y servicios ofrecidos actualmente en beneficio de la población vulnerable.

SERVICIOS FRECIDOS							
Denominación del servicio	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del objetivo del servicio	Modalidad del servicio	Requisitos para obtener el servicio	Documentos requeridos, en su caso	Costo, en su caso especificar que es gratuito	Lugares donde se efectúa el pago
Servicio de Rehabilitación Física.	Personas con alguna discapacidad física temporal o permanente.	Terapias de rehabilitación.	Presencial	Sacar y pagar ficha en caja de la UBR.	Referencia médica	Consulta \$30	Caja UBR
Servicio de Salud.	Personas vulnerables.	Atención médica a muy bajo costo	Presencial	Sacar y pagar ficha en caja del SMDIF.	Ninguno	Consulta: \$15	Oficina de DIF.
Servicio Psicológico.	Personas vulnerables.	Atención o terapia familiar y personal.	Presencial	Sacar y pagar ficha en caja del SMDIF.	Ninguno	Consulta: \$40	Oficina de DIF.
Asesoría Legal	Familias, niños y niñas vulnerables	Atención y asesoría legal a familias vulnerables	Presencial	Pertenecer al Municipio	Identificación oficial	GRATUITO	ninguno

TRAMITES OFRECIDOS						
Denominación del trámite	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del objetivo del trámite	Modalidad del trámite	Documentos requeridos	Vigencia de los resultados del trámite	Costo, en su caso, especificar que es gratuito
Documento oficial.	Adultos mayores.	Obtener identificación oficial de la tercera edad, con la cual los usuarios pueden acceder a descuentos en los establecimientos que cuentan convenios de colaboración con el INAPAM.	Presencial	3 copias de la CURP 3 fotografías tamaño infantil y una copia del comprobante de domicilio y número de teléfono de algún familiar	Mismo día	Trámite gratuito.
Trámite para apoyo.	Discapacitados.	Obtener becas de discapacidad ramo 33 para personas mayores de 18 y menores de 60 años	Presencial	Estudio Socioeconómico, copia de CURP, copia de acta de nacimiento, copia de INE del tutor, comprobante de domicilio reciente, carta poder y certificado médico que indique discapacidad.	Beca por 6 meses.	Trámite gratuito.
Trámite para apoyo.	Discapacitados.	Obtener apoyo económico mensual por la cantidad de \$1,200.00 durante un periodo de 10 meses.	Presencial	Solicitud, copia de credencial y comprobante de domicilio del solicitante, certificado médico acta de nacimiento o credencial de elector del discapacitado., Fotografía de cuerpo completo	Beca por 6 meses.	Trámite gratuito.

Programas Ofrecidos SMDIF											
Periodo Informado	Nombre del programa	Origen del programa	Objetivo del programa	Periodicidad	Unidad administrativa que otorga o administra el programa	Requisitos para acceder al servicio o programa	Beneficiarios	Periodo para el cual se otorgaron	Monto total del programa	Los resultados o informes sobre el desarrollo de los programas	Área de atención a quejas o denuncias del usuario
Abril 2016	Desayunos Escolares	Estatad, Municipal	Coadyuvar en la sana alimentación de la población estudiantil.	10 dotaciones al año (1 dotación al mes pero sujeto al apoyo que brinda el SEDIF)	SMDIF	Solicitud elaborada por la escuela solicitante		Inicio del ciclo escolar	\$8,790 mensuales	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	EAEyD	Estatad, Municipal	Coadyuvar en la sana alimentación de las comunidades en situación de vulnerabilidad.	10 dotaciones al año (1 dotación al mes pero sujeto al apoyo que brinda el SEDIF)	SMDIF	Sujeto a apertura en ventanilla del estado	9 espacios	Inicio del ciclo escolar	\$5,830 mensuales	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	AADF	Estatad, Municipal	Coadyuvar en la sana alimentación de familias vulnerables.	10 dotaciones al año (1 dotación al mes pero sujeto al apoyo que brinda el SEDIF)	SMDIF	Llenar encuesta en diciembre - enero CURP de todos los integrantes de la familia		Enero a diciembre	mensuales	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	Comunidad Diferente	Estatad, Municipal	Coadyuvar al desarrollo comunitario a través de la autogestión.	Anual	SMDIF	Sujeto a la apertura de ventanilla del SEDIF en AFEVEM	Comunidad de Los Pastores	Enero Diciembre	Sujeto a recursos gestionados	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	CECADES y Proyectos Productivos	Estatad, Municipal	Coadyuvar en desarrollo comunitario a través de capacitación es o proyectos productivos.	6 meses o indefinido	SMDIF	Elaborar Solicitud de taller de capacitación y del proyecto productivo de los grupos estructurados	Para talleres mínimo 15 personas y para proyectos productivos comités de un mínimo de 7 personas	Cada 3 meses	Sujeto a recursos gestionados	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	Estancia del Adulto Mayor	Municipal	Coadyuvar al desarrollo emocional, productivo y ocupacional de los adultos mayores	indefinido	SMDIF	Acudir a las instalaciones operativas del SMDIF e integrarse a las Actividades establecidas	Capacidad para 80 personas	Anual	Sujeto a recursos gestionados	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	SMDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52
Abril 2016	Ludoteca	Estatad, Municipal	Coadyuvar en desarrollo educativo, emocional y conductual de los niños del Municipio	indefinido	SMDIF	Elaborar Solicitud de taller de apoyo por las escuelas y/o padres de familia	Para talleres mínimo 5 infantes, para apoyo académico se tiene la capacidad para atender 25 niños.	permanente	No aplica	Los resultados se informan mensualmente a Enlace regional del SEDIF en Uruapan Michoacán	MDIF 354 55 14228 Opción 2 SEDIF (enlace regional) 452 52 4 89 52

6.1.1.3 Demanda ciudadana

Demanda ciudadana 1: Generar la cercanía de la población con el SMDIF.

Demanda ciudadana 2: Gestionar más programas que favorezcan a las familias y a la población más vulnerable de Peribán.

Demanda ciudadana 4: Mayor apoyo a las personas de la tercera edad.

Demanda ciudadana 5: Mejorar la atención a la niñez, madres solteras y personas con discapacidad.

6.1.1.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo.

Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. Dar apoyo social a las localidades y colonias de la cabecera municipal	1. Trabajar de manera conjunta con autoridades ejidales, directores de escuela etc., para coadyuvar en la implementación de programas sociales	1. Crear programas de asistencia social en la localidades y colonias de la cabecera municipal 2. De manera conjunta con la comisión de Salud, llevar campañas a las localidades más vulnerables	Corto y mediano plazo
2. Fomentar el desarrollo de los adultos mayores	1. Crear y gestionar programas para adultos mayores	1. Entregar el mayor número de tarjetas INAPAM 2. Crear programas de esparcimiento para adultos mayores 3. Crear programas culturales con ayuda de casa de Cultura Apoyar a los adultos mayores en sus necesidades	Corto y mediano plazo
3. Fomentar el desarrollo y derecho de la niñez	1. Crear un programa institucional con distintas áreas del ayuntamiento, para lograr el desarrollo integral de la niñez	1. Brindar atención Jurídica a madres solteras 2. Brindar apoyo psicológico a la niñez 3. Crear programas que fomenta la cultura en los niños Fomentar consejos infantiles	Corto y mediano plazo

6.1.1.5 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Población atendida por programas	$\frac{\text{Número de personas que reciben el apoyo}}{\text{total de personas que califican por el mismo}} \times 100$	Porcentaje	Municipal, Estatal y Federal
Población atendida por el programa INAPAM.	$\frac{\text{Número de adultos mayores que reciben las credenciales}}{\text{total de adultos mayores que califican por ella}} \times 100$	Porcentaje	Federal
Atención Jurídica a madres solteras	$\frac{\text{Madres solteras atendidas/Solicitudes hechas}}{100} \times 100$	Porcentaje	Municipal
Atención Psicológica a niños	$\frac{\text{Niños atendidos/Solicitud total de niños con problemas}}{100} \times 100$	Porcentaje	Municipal

6.1.2 SALUD

6.1.2.1 Objetivo

Disminuir el índice de la población que no tiene acceso al servicio de salud en nuestro Municipio, a través de gestiones y/o Construcción y rehabilitación de los 4 unidades de Salud en localidades rurales del Municipio, creación de programas de nutrición y salud, apoyando a las unidades médicas en con sus necesidades e Identificar de manera oportuna los factores de riesgo, con la finalidad de crear políticas públicas que ayuden a la buena salud de la población del Municipio.

6.1.2.2 Diagnóstico Estadística:

El equipamiento de salud está formado por aquellos inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general (medicina preventiva y la atención de primer contacto) y específica (medicina especializada y hospitalización).

En el Municipio de Peribán se cuenta con 4 centros de salud, los cuales se localizan de la siguiente manera.

Ubicación	Numero de Centro de Salud
Peribán	1 Centro de Salud
Corona	1 Centro de Salud
Gildardo Magaña	1 Centro de Salud
San Francisco	1 Centro de Salud

**6.1.2.3 Asistencia social**

El equipamiento de asistencia social está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alimentación, higiene y nutrición de los grupos vulnerables, que no rebasan la Línea de Bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. De acuerdo al Censo 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 78.55 % cuenta con algún tipo de servicio médico, mientras que el restante 21.10 % no cuenta con ninguna clase de servicios.

Sin servicio médico existe un 21.10 % que no cuentan con ningún servicio médico, que es hacia donde se debe de enfocar el Gobierno Municipal, que equivale aproximadamente a 5,680 habitantes y un 0.35 % no especificado.

**6.1.2.4 Afiliación a servicios de salud**

Población total	Población sin derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente del IMSS	Población derechohabiente del ISSSTE	Población derechohabiente del ISSSTE estatal	Población derechohabiente por el Seguro Popular
25296	13244	12052	4706	476	8	6862
	52,36%	47,64%	18,60%	1,88%	0,03%	27,13%

**6.1.2.5 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Mejorar instalaciones y servicios de los centros de salud que existen.

Demanda ciudadana 2: Gestionar el abastecimiento con medicamento y vacunas en los centros de salud.

Demanda ciudadana 4: Se instalen dispensarios médicos en las localidades donde no exista servicio médico.

Demanda ciudadana 5: Más caravanas de salud que proporcionen servicios médicos con especialidades y campañas de vacunación y concientización, principalmente en las comunidades.

**6.1.2.6 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Que las localidades cuenten con servicio médico	1. Gestionar ante la Secretaría de Salud (SSA), recursos para la reactivación de los centros de salud que existen.	1. Realizar un estudio para analizar la factibilidad de rehabilitar el centro de salud con mayores carencias en la materia	Largo plazo
2. Gestionar servicios de alta especialidad en las localidades	1. Realizar censos en las localidades sobre personas que necesiten servicio de alta especialidad	1. Proporcionar las facilidades para que venga la SSA a proporcionar servicios de alta especialidad	Corto y mediano plazo
3. Fomentar el deporte como un método de mejora de salud	1. Apoyarse con escuelas y autoridades para promoción del deporte	1. Crear programas de deportes para mejorar la salud de los habitantes del municipio	Corto y mediano plazo
4. Prevención de adicciones	1. Coadyuvar con escuelas y sociedad en general sobre los perjuicios de las adicciones	1. Crear un programa contra las adicciones en las escuelas	Corto y mediano plazo

**6.1.2.7 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Servicio médico	Número de personas que cuentan con servicio médico/total de la población de la localidad X 100	Porcentaje	Municipal
Servicio médico de especialidad	Número de personas que necesitan algún servicio de especialidad/Solicitudes de personas X 100	Porcentaje	Municipal
Prevención de adicciones	Índice de adicciones en el municipio/Índice posterior a la realización de campañas X 100	Porcentaje	Municipal
Programa de Alimentación Sana	Número de personas que necesitan algún Alimentación/Solicitudes de personas X 100	Porcentaje	Municipal

### 6.1.3 EDUCACIÓN

#### 6.1.3.1 Objetivo

Contribuir en la mejora de la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con las instituciones educativas del Municipio de Peribán, además del Consejo de Participación Social en la Educación, para impulsar el desarrollo educativo de los diferentes niveles.

#### 6.1.3.2 Diagnóstico Estadística:

Según censos realizados por el INEGI en el año 2010 el 3.2% de la población de Peribán son niños de 3 a 11 que no asisten a las escuelas, el 19.0% de la población tiene primaria o secundaria incompleta y el 6.15% de la población es analfabeta. Obteniendo así un grado promedio de escolaridad en Peribán del 6.40.

#### 6.1.3.3 Instituciones educativas

Las instalaciones educativas tanto públicas como privadas del Municipio suman 59 desde el nivel de Preescolar hasta Preparatoria e otras Instituciones como CECAP, de las cuales el 75.28% se localizan en la localidad de Peribán y el resto se distribuye en localidades como San Francisco, Corona, Gildardo Magaña, Paramben, Plan de Ayala, Copetiro, entre otras.

El total de escuelas particulares se localizan en la cabecera municipal, incrementando la concentración de los equipamientos, congestionamientos viales en hora de entrada y salida de alumnos y un posible sobre oferta del servicio. El total de escuelas por nivel y sistema se presenta a continuación:

No	Nivel	Municipal	Estatad	Federal	Privada	Total
1	Preescolar		17		4	21
2	Primaria		22		4	26
3	Secundaria		5		2	7
4	Preparatoria			1	1	2
5	Otras Instituciones (CECAP, INEA, Centro de Atención Múltiple)		3			3

Fuente: Área de educación municipal 2018, Censo de población y vivienda 2010.

#### 6.1.3.4 Bibliotecas Públicas

De acuerdo a la convocatoria realizada por el área de educación, de manera conjunta con la Regiduría de la Comisión de Educación, encargada de la comisión de educación, en la cual asistieron 26 escuelas públicas de educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), las cuales tienen las necesidades:

- Material escolar.
- Mobiliario escolar.
- Equipo de cómputo
- Techumbres escolares.
- Construcción de aulas.
- Rehabilitación de sanitarios.
- Construcción de barda perimetral.
- Falta de profesores.
- Etc.

Se concluye entonces que las instituciones educativas dentro del Municipio, tienen como principal necesidad, la inversión en infraestructura y equipamiento en lo que compete al Gobierno Municipal.

Se tiene el dato del 2015, de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que existen 1,060 personas en el Municipio de Peribán, mayores de 15 años que no saben leer y escribir.

De acuerdo a la información recibida durante la campaña y las evidencias que se tienen, en donde participaron la sociedad de padres de familia, directores y maestros, se expone las demandas ciudadanas siguientes:

6.1.3.5 Demandas ciudadanas

Demanda ciudadana 1: Que el Gobierno Municipal invierta en la rehabilitación y construcción de infraestructura educativa.

Demanda ciudadana 2: Los programa de becas municipales continúe.

Demanda ciudadana 3: Crear un programa de combate al analfabetismo.

Demanda ciudadana 4: que las bibliotecas municipales, cuenten con equipo de cómputo y el servicio de internet.

Demanda ciudadana 5: Gestionar el servicio de Maestros para las escuelas.

6.1.3.6 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Que las escuelas públicas de educación básica tengan una buena infraestructura	1. Coadyuvar con las Secretaria de educación Pública en el Estado, para buscar mecanismos de mejora en la infraestructura educativa y mayor fondo municipal para la Educación.	1. Invertir del ramo 033 en infraestructura educativa. 2. Hacer un orden de prioridades en las necesidades de cada una de las escuelas 3. Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal recursos para invertir en educación básica	Corto plazo, mediano y largo plazo
2. Incentivar a los alumnos de educación básica	1. Crear programas de incentivos a alumnos destacados	1. Presupuestar con recursos propios, un programa de estímulos a la educación 2. Gestionar becas estatales y federales de diferentes tipos para nuestro Municipio	Corto y mediano plazo
3. Instaurar bibliotecas virtuales	1. Coadyuvar con instancias federales, estatales y particulares para crear bibliotecas virtuales	1. Invertir recursos en la modernización de las bibliotecas	Mediano plazo y largo plazo
4. Abatir el analfabetismo en el Municipio	1. Firmar un convenio de colaboración entre el Gobierno Federal e instituciones educativas	1. Crear un programa de alfabetización en todo el Municipio 2. Involucrar a entidades educativas para apoyar en labores de alfabetización 3. Efectuar visitas de inspección e instalar módulos informativos que coadyuven en la detección de personas en esta condición.	Mediano y largo plazo

6.1.3.7 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Rezago en infraestructura	$\text{Rezago abatido por año} / \text{rezago total} \times 100$	Porcentaje	Municipal
Incentivos educativos	$\text{Numero beneficiarios de estímulos a la educación} / \text{Solicitudes hechas por los alumnos} \times 100$	Porcentaje	Municipal
Usuarios de los servicios bibliotecarios	$\text{Atención de servicios bibliotecarios} / \text{Total de usuarios} \times 100$	Porcentaje	Municipal
Combate al analfabetismo	$\text{Total de personas alfabetizados por año} / \text{Total de analfabetismo} \times 100$	Porcentaje	Municipal

**6.1.4 CULTURA****6.1.4.1 Objetivo**

Difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio, promoviendo los lugares históricos, así como apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes del Municipio de Peribán.

**6.1.4.2 Diagnóstico Estadística**

La cultura se define como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Como unidad básica para la caracterización de la cultura se desprende el patrimonio, entendido como fuente de transmisión de testimonios biográficos, cosmovisiones, discursos y bienes materiales que le permiten a los grupos sociales reflexionar sobre la viabilidad de los cambios acontecidos en el presente que han modificado tanto el orden de su entorno como sus creencias. En la elaboración de un diagnóstico cultural se comprenden los valores que caracterizan a sus atractivos culturales e identifican las problemáticas que vulneran y amenazan su continuidad.

Lleva el calendario de sus fiestas conforme al calendario de la Iglesia católica, religión practicada por la mayoría de sus habitantes. La principal fiesta del Municipio es la Feria Tradicional del Domingo de Ramos de cada año, además de las fiestas de cada tenencia celebra como son, 4 de octubre que se celebra la fiesta patronal de San Francisco Peribán, el 2 de Agosto en la tenencia de Gildardo magaña de Peribán y la de Cristo rey celebrada el último domingo de Noviembre en Corona Peribán.

Actualmente se llevan a cabo en la Casa de Cultura de Peribán, talleres de música, pintura, danza, maque, Guitarra y Literatura, atendiendo aproximadamente a 112 estudiantes de todas las disciplinas mencionadas.

Como agentes promotores de esta problemática destaca la falta de sensibilización social y voluntad política para atender este tipo de disciplinas y eventos, así como la preservación de espacios naturales que requieren de estudio y análisis para valorar su biodiversidad y contribuciones al fortalecimiento de una identidad colectiva que habrá de ser abordada como herencia para las próximas generaciones.

**6.1.4.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se difunda los valores históricos de nuestro municipio, entre los niños y jóvenes.

Demanda ciudadana 2: Que se lleven a cabo eventos culturales en las localidades, para difundir nuestros valores históricos y culturales.

Demanda ciudadana 3: Que se dé realce a las festividades tradicionales en nuestro municipio.

Demanda ciudadana 4: Crecimiento de los talleres y su impletación social.

**6.1.4.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Difundir el valor histórico y cultural de nuestro municipio	1. Que la casa de cultura cree un programa sobre el valor cultural e histórico de nuestro municipio	1. Exhortar a las personas sobre la importancia de realizar talleres artísticos y culturales	Corto plazo
2. Llevar festividades culturales a las localidades	1. Realizar un cronograma de actividades culturales en las localidades	1. Apoyarse en autoridades de las localidades para llevar a cabo los eventos. 2. Dar cumplimiento al calendario de eventos culturales.	Corto plazo
3. Impulsar las festividades culturales a fin de que los niños y jóvenes las conozcan	1. Apoyar las festividades, aun cuando sean organizados directamente por el Ayuntamiento	1. Invertir recursos para impulsar las festividades de nuestro municipio. 2. Difundir en la Región y en el estado, las festividades del Municipio	Corto plazo



6.1.4.5 Generación de indicadores

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Cursos y talleres en diferentes disciplinas	Cursos realizados / cursos programados x 100	Porcentaje	Municipal
Presentaciones Artísticas y culturales	Presentaciones Realizadas/Total de presentaciones programadas X 100	Porcentaje	Municipal
Festividades de nuestro municipio	Festividades culturales en las localidades/Total de festividades X 100	Porcentaje	Municipal
Eventos Culturales	Eventos Culturales/total de eventos programados x 100	Porcentaje	Municipal

6.1.5 RECREACIÓN Y DEPORTE

6.1.5.1 Objetivo

Promover, fomentar y organizar el deporte en todas sus disciplinas que se practican en el Municipio, además de la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia, para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del Municipio.

6.1.5.2 Diagnóstico Estadístico

Este rubro se conforma por espacios comunitarios que contribuyen a la calidad de vida y posibilidades de desarrollo humano, ya que inciden en el bienestar físico y mental de la población; además propician la integración social, así como la convivencia y conservación de la naturaleza.

A continuación se enuncian los espacios deportivos con los que cuenta el Municipio:

No.	Espacio	Disciplina	Localidad	Propietario
1	Auditorio Municipal	Básquet	Peribán	H. Ayuntamiento
2	Unidad deportiva Salazar	Frontón, Básquet, Futbol y pista para atletismo	Carretera Peribán - Los Reyes	H. Ayuntamiento
3	Campo deportivo la Joyita	Básquet, Futbol y pista para atletismo	Peribán	H. Ayuntamiento
4	Campo Municipal	Básquet, Futbol y pista para atletismo	Peribán	H. Ayuntamiento
5	Campo la Glorieta	Futbol	Peribán	Privado
6	Campo Paricutín	Futbol	San Francisco Peribán	Privado
7	Campo de San Francisco	Futbol	San Francisco Peribán	La comunidad
8	Campo 07	Futbol y básquet	San Francisco Peribán	El ejido de San Francisco
9	Auditorio de usos múltiples	Básquet, voleibol, futbol rápido	San Francisco Peribán	La comunidad
10	La unidad de la colonia Guadalupe	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Col. Guadalupe	Ayuntamiento
11	Cancha de usos múltiples en Corona	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Corona	La comunidad
12	Cancha de usos múltiples en Gildardo magaña	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Gildardo Magaña	La comunidad
13	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Parámben	La comunidad
14	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Coperito	La comunidad
15	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Parastaco	La comunidad
16	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Plan de Ayala	La comunidad
17	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Las tinajas	La comunidad
18	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Los pastores	La comunidad
19	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Chuanito	La comunidad
20	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Yerbabuena	La comunidad
21	Cancha de usos múltiples	Básquet. Voleibol, futbol rápido.	Magallon	La comunidad

Actualmente se llevan a cabo en estos espacios torneos y ligas de diferentes disciplinas como a continuación se describe:

No	Disciplina	Torneo/Liga	Equipos
1	Futbol	El torneo del aguacate	16 equipos
2	Futbol	El torneo de veteranos	12 equipos
2	Basquetbol	El torneo de Feria	4 equipos por categorías ( la mayor parte del tiempo son 2 categorías )

De acuerdo al diagnóstico realizado se detecta que los torneos y ligas en el Municipio de Peribán, la totalidad tienen su base en la cabecera municipal, y todas son administradas por particulares, en donde el Ayuntamiento solo es un mediador.

Es importante resaltar que a nivel escolar existen pocas competencias a nivel municipal de los distintos deportes que se practican mayormente en la zona, siendo el mayor relevancia en el Municipio.

**6.1.5.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Fomentar el uso de la Bicicleta mediante acciones como un Bicicletón.

Demanda ciudadana 2: Crear grupos de diversas disciplinas en las localidades y colonias, con la finalidad de incentivar las actividades físicas.

Demanda ciudadana 3: Que existan un vínculo entre la representación de deportes en el Gobierno Municipal y las escuelas.

Demanda ciudadana 4: Mejorar los espacios públicos Existentes.

**6.1.5.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Fomentar actividades deportivas en las localidades y cabecera municipal	1. Crear grupos de diversas disciplinas en las localidades y cabecera municipal, con la finalidad de incentivar las actividades físicas	1. Formar grupos de manera conjunta con los responsables del deporte, para realizar actividades físicas	Corto Plazo
2. Coadyuvar con las escuelas de educación básica en la implementación de prácticas deportivas	1. Que exista un vínculo entre la representación de deportes en el Gobierno Municipal y las escuelas	1. Implementar torneos escolares de diferentes disciplinas	Corto Plazo
3. Cooperar con los torneos y ligas que operan en el Municipio	1. Que el Gobierno Municipal apoye a los deportistas que van a representar al Municipio.	1. Crear un calendario de torneos en donde algunas disciplinas representen al municipio	Corto Plazo
4. Competir a nivel nacional en distintas disciplinas deportivas	1. Aumentar la estructura deportiva en el municipio	1. Invertir en infraestructura deportiva con recursos públicos 2. Gestionar una unidad deportiva antes instancias estatales y federales	Mediano y Largo Plazo

**6.1.5.5 Generación de indicadores**

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Desarrollo de más disciplinas	Disciplinas posterior a un año/Disciplinas a inicio de año X 100	Porcentaje	Municipal
Torneos inter escolares	Torneos inter escolares creados por la jefatura del deporte/Torneos inter escolares X 100	Porcentaje	Municipal
Apoyo a deportistas destacados	Apoyo a deportistas destacados/total de disciplinas en representación a nivel Estatal y Nacional X 100	Porcentaje	Municipal y Estatal

6.1.6 JÓVENES

6.1.6.1 Objetivo

Crear y realizar actividades dentro de la Coordinación Municipal de la Juventud de Peribán, como lo son foros, talleres, exposiciones y proyectos, en beneficio de los jóvenes del Municipio, creando un vínculo entre Gobierno Municipal y jóvenes haciendo de esto una política pública.

6.1.6.2 Diagnóstico Estadística

La magnitud de la población juvenil tiene importantes implicaciones en términos de empleo y calidad de vida. Su nivel educativo y condición de empleo posibilita su acceso a vivienda, educación, espacios públicos, seguridad, salud, participación ciudadana y otros ámbitos del desarrollo sostenible.

En Peribán la población juvenil (15 a 24 años) representaba 19.10% de la población total en 2010 según censo realizado por INEGI, de los cuales el 9.20% es hombre y el 9.90% es mujer. Esta proporción de población demanda no sólo servicios educativos, sociales y de vivienda, sino empleo. Es importante considerar este hecho, ya que tiene impacto en la sostenibilidad de los mercados laborales del Municipio y sus condiciones de inclusión social.

La finalidad es comprender y atacar a los problemas, por medio de una coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos, por medio de la vinculación e inclusión de los jóvenes del Municipio de Peribán, para su buen desarrollo por medio de acciones, programas y actividades teniendo metas a corto, mediano y largo plazo, se consideran jóvenes entre los 12 y 29 años de edad. A continuación se presenta el total de jóvenes en el Municipio:

Población total	Población de 15 a 17 años	Población de 18 a 24 años	Población masculina de 15 a 17 años	Población femenina de 15 a 17 años	Población masculina de 18 a 24 años	Población femenina de 18 a 24 años
25296	1516	3324	758	758	1572	1752
100%	5,99%	13,14%	3,00%	3,00%	6,21%	6,93%

Como dato importante cabe mencionar que existen en nuestro Municipio 6, 232 jóvenes en ese rango de edad, los cuales necesitan lugares de esparcimiento y empleos.

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Censo de población y vivienda 2010.

6.1.6.3 Demanda ciudadana

Demanda ciudadana 1: Más empleo para los jóvenes, con la finalidad de evitar la emigración.

Demanda ciudadana 2: Más espacios de esparcimiento sano los jóvenes, para evitar el alcoholismo y drogadicción.

Demanda ciudadana 3: Programas destinados a los jóvenes emprendedores.

Demanda ciudadana 4: Aumentar la participación ciudadana por parte de los jóvenes.

Demanda ciudadana 5: Creación de una coordinación de y para los jóvenes.

6.1.6.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades educativas de los jóvenes  2. Vincular acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social, voluntariado, bolsa de trabajo y fomento al emprendimiento	1. Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para buscar mayor espacio de universidades  2. Mediante el apoyo de las empresas e instituciones buscar la colocación de jóvenes en puestos laborales, para que adquieran experiencia laboral	1. Gestionar un programa de becas para jóvenes que no hayan concluido sus estudios  2. Crear el programa de Primer Empleo como vinculación entre el Instituto de La Juventud y las empresas e instituciones en donde se le dé la oportunidad a jóvenes de este Municipio  3.-Mejoramiento al emprendimiento del negocio.	Corto plazo

3. Impulsar la participación juvenil para generar entornos de cohesión social que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia	1. Trabajar con distintas áreas del Gobierno Municipal, como DIF Municipal, Salud, Deporte, etc., con la finalidad de acrecentar la participación de los jóvenes en sus actividades	1. Que se incluya jóvenes en los programas implementados por el Gobierno Municipal, al igual que la Instancia de la Mujer Municipal y la Comisión Municipal de los Jóvenes	Corto Plazo
4. Fomentar el desarrollo sano de los jóvenes en el Municipio	1. Incluir al deporte de manera habitual como forma de disciplina generando hábitos y costumbres sanas	1. De manera habitual como forma de disciplina generando hábitos y costumbres sanas.  1. De forma conjunto con la comisión de Salud crear un programa de desarrollo de la juventud en un ambiente sano	Corto Plazo

**6.1.6.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Nivel de estudio en los jóvenes	Juventud beneficiada con los programas de incursión/Total de la Juventud censo 2015 X 100	Porcentaje	Municipal
Participación de los jóvenes	Jóvenes que participan en los programas/Total de jóvenes en el Municipio x 100	Porcentaje	Municipal
Espacio para jóvenes	Nuevos espacios para jóvenes/Total de espacios existentes X 100	Porcentaje	Municipal

**6.1.7 EQUIDAD DE GÉNERO**

**6.1.7.1 Objetivo**

Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género; en vinculación constante entre los tres niveles de Gobierno y demás sectores sociales, en donde se fomente la participación de la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres de nuestro Municipio.

**6.1.7.2 Diagnóstico Estadística:**

Con base a Censo de Población y vivienda 2010 realizados por el instituto nacional de Estadísticas y Geografías (INEGI) Peribán cuenta con una población de 25,296 habitantes de los cuales 12,730 de los habitantes son mujeres, lo cual equivale al 50,32% de la población, donde el 94,12% de las mujeres son nacidas en la entidad y el 2,75% es nacida en otra Entidad.

Algunos otros datos encontrados en este censo son: el índice de la Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena corresponde al 0,28%, Población femenina de 15 años y más sin escolaridad es del 6,70%, la población femenina económicamente activa corresponde al 18,02%, así como el índice de hogares con jefas de familia es del 25,89%.

Antecedentes en la Ley Orgánica Municipal, contiene la creación de la instancia de la mujer, de igual manera a través del Gobierno del Estado se ha fortalecido la Equidad de género, el cual se plantea será un área dedicada al 100 % de la Administración Municipal.

Fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de Equidad de Género, que tendrá como objetivo fomentar una cultura de género. Que tiene por objeto la creación y regulación de la estructura, organización y función de la Unidad Administrativa. Tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público y privado.

Se cuenta con equipo y mobiliario, un espacio donde se atiende la problemática de las mujeres, autoridades sensibilizadas en género, en la administración 2018-2021, Cabe hacer mención que las mujeres conocen sus derechos humanos más por la televisión, que por la difusión de la instancia de la mujer, un 90% identifica los tipos de violencia, siendo la más común la violencia física seguida por la psicológica, y consideran que la violencia se da por costumbre.

La igualdad entre mujeres y hombres o de género es un principio constitucional, lo cual significa que todas las personas, sin distingo alguno, tienen los mismos derechos y obligaciones ante el Estado y ante la sociedad. la posibilidad de competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertad para elegir pareja; formar una familia; participar en los asuntos de sus comunidades; formar parte de organizaciones y partidos políticos; y profesar el culto que se desee.

Fomentar la igualdad de las personas mayormente las que se encuentra en situación de vulnerabilidad, esto a través de programas municipales, en materia de salud, cultura, deporte, educación, jóvenes, infraestructura social y vivienda, que promuevan la participación ciudadana y la equidad de género.

Crear programas para personas con capacidades diferentes, con la finalidad de involucrarlos en las actividades laborales, además de fomento a la productividad.

Indicador	Municipio Peribán
Población ocupada	9,480
Mujeres ocupadas	2,271
Hombres ocupados	7,209

**6.1.7.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Realizar de talleres para garantizar la transversalización de género.

Demanda ciudadana 2: Promover la igualdad de género.

Demanda ciudadana 3: Mayor apoyo a madres solteras.

Demanda ciudadana 4: Concientizar sobre el hostigamiento y acoso sexual.

Demanda ciudadana 5: Mejorar las instalaciones de la Instancia de la Mujer

Demanda ciudadana 6: Mayor inclusión de las personas con alguna discapacidad.

**6.1.7.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Concientizar a la ciudadanía sobre la igualdad	1. Sensibilizar con cursos a los directores y jefes de área del Gobierno Municipal	1. Realizar cursos de empoderamiento para la mujer 2. Realizar cursos en las localidades y colonias sobre la igualdad.	Corto y mediano plazo
2. Apoyar a madres solteras en situación de vulnerabilidad	1. Realizar cursos de capacitación a mujeres emprendedoras 2. Elaborar un diagnóstico de mujeres jefas de familia, sobre condiciones de vida, escolaridad, tipo de trabajo etc.	1. Apoyar a grupos de mujeres emprendedoras del Municipio, que deseen formar su propio negocio, a través de créditos y microcréditos	Corto, mediano plazo
3. Crear conciencia sobre la problemática del hostigamiento y acoso sexual	1. Elaborar un diagnóstico en los entes públicos y empresas sobre el acoso sexual y hostigamiento laboral en las mujeres	1. Realizar talleres en empresas sobre el acoso y hostigamiento sexual	Corto, mediano plazo
4. Promover la mejora en las instalaciones de la Instancia de la Mujer	1. Solicitar al Gobierno Municipal, la instalación de oficinas en condiciones de atender a las mujeres	1. Destinar presupuesto por parte del Gobierno Municipal	Corto, mediano plazo
5. Mayor inclusión de las personas con alguna discapacidad	1. Elaborar un censo actual con la cantidad de personas en nuestro Municipio que presentan alguna discapacidad	1. Crear un programa de capacitación para el trabajo con personas que presentan alguna discapacidad 2. Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales, para personas con capacidades diferentes	Corto, mediano plazo

**6.1.7.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Concientización sobre la igualdad	Servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos X 100	Porcentaje	Municipal
Mujeres emprendedoras	Mujeres capacitadas como emprendedoras/Mujeres que instalaron algún negocio X 100	Porcentaje	Municipal
Hostigamiento y acoso laboral	Número de casos sobre acoso laboral a inicio de año/Número de casos sobre acoso a final de año X 100	Porcentaje	Municipal
Inclusión al mercado laboral de las personas con alguna discapacidad	Número de empleados en el Municipio con alguna discapacidad/Total de personas con alguna discapacidad X 100	Porcentaje	Municipal

**6.2 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****6.2.1 DESARROLLO TERRITORIAL****6.2.2 Objetivo**

Fomentar y regular el crecimiento ordenado del Municipio para poder lograr un desarrollo urbano sostenible, aplicando la normatividad de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano, brindando siempre una atención oportuna y de calidad.

**6.2.3 Diagnóstico Estadística:**

El Municipio de Peribán necesita un correcto y oportuno desarrollo territorial, con acciones que gestione y oriente el crecimiento urbano dado la expansión en su cabecera municipal y los problemas que esto ocasionado por el desorden en la autorización de fraccionamientos, sin contar con los servicios indispensables.

Se debe encaminar las acciones para regular y ordenar los usos y reservas del suelo. Actualmente se tienen registrados 56 fraccionamientos en el Municipio de Peribán, de modo que 41 se encuentra dentro de la zona de Peribán, 5 en la tenencia de San Francisco, 6 en la tenencia de Corona y 4 en la tenencia de Gildardo Magaña; así mismo dan un total de 12 fraccionamientos irregulares de los cuales 4 fraccionamiento irregulares se encuentran en zona Periban, 4 en San francisco, 2 en Corona y 2 en Gildardo Magaña.

**6.2.1.2 Crecimiento urbano**

En base a las estadísticas de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Michoacán tiene una Tasa de crecimiento promedio 2012-2016 del 2.90%.

El incremento bruto del Municipio en el periodo 1980-2017 fue de 1.5 veces la población rural y 1.7 veces el área urbana.

**6.2.1.3 Características en la ocupación del suelo**

La tenencia de la tierra es la forma de regular el acceso y control de la tierra y que implica un conjunto de derechos que sobre ésta, posee una persona o una organización.

Por lo anterior, el régimen de propiedad del suelo es un elemento clave para el desarrollo urbano al momento de administrar el crecimiento de las ciudades. El marco legal reformado en 1992 reconoce tres formas de propiedad de tierra, la pública, privada y social. El territorio municipal, jurídicamente se encuentra inscrito en diferentes tipos de modalidades de propiedad.

La propiedad privada se localiza en mayor proporción en el área urbana consolidada, donde predominan los usos habitacional, comercial y de servicios, además de las extensiones rurales donde se encuentran las huertas de aguacate. La propiedad pública son aquellos bienes de uso comunitario, tales como plazas, parques, calles, escuelas estatales y hospitales.

Finalmente, la propiedad social comprende la propiedad ejidal y es sujeta de un alto grado de especulación, principalmente en terrenos que colindan con las zonas urbanas consolidadas, dando como resultado asentamientos irregulares carentes de certidumbre jurídica de sus terrenos.

**6.2.1.4 Asentamientos irregulares**

Constituyen las principales zonas de crecimiento expansivo y disperso. Representan zonas con bajas condiciones de habitabilidad y dificultad para la prestación de servicios, por el alto grado de dispersión que mantienen, asentados al margen de los ríos.

**6.2.1.5 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Orden urbano en la cabecera municipal y principales núcleos de población.

Demanda ciudadana 2: Que el Ayuntamiento regularice los predios de las localidades y de la cabecera municipal.

Demanda ciudadana 3: Que haya sanciones para los que no respetan el orden urbano.

**6.2.1.6 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos estratégicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. Dar certeza jurídica a los poseedores de los predios que no se encuentran regularizados	1. Regularizar la tenencia de la tierra del Municipio	1. Coadyuvar con la entidad estatal, federal, ejidal, o de cualquier índole, para agilizar el proceso de regularización	Corto y mediano plazo
2. Dar respuesta inmediata a los problemas de ordenamiento urbano	1. Realizar una programa de gestión para regularización urbana	1. Involucrar en el programa de actualización de ordenamiento urbano al área de Desarrollo Urbano	Mediano y largo plazo
3. Resolver la problemática respecto al crecimiento urbano en la cabecera municipal	1. Apoyar y evaluar a la instancia encargada de dar seguimiento a la problemática en esta materia  2.- Tentar asentamientos humanos en zona de riesgos  3.- Crear altas de riesgos	2. Elaboración de un programa de Desarrollo Urbano y su reglamento	Mediano y largo plazo

**6.2.1.7 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Regularización de la tenencia	$\frac{\text{Predio regularizados}}{\text{Total de predios sin regularizar}} \times 100$	Porcentaje	Municipal
Crecimiento urbano	$\frac{\text{Áreas urbanas que cuentan con todos la normatividad}}{\text{Áreas urbanas que no cuentan con total la normatividad}} \times 100$	Porcentaje	Municipal

**6.2.2 ECOLOGIA y MEDIO AMBIENTE**

**6.2.2.1 Objetivo**

Promover el desarrollo ecológico a través de fomentar la protección de áreas naturales y así contribuir e impulsar la educación ambiental a la población, que permita alcanzar el desarrollo ecológico de nuestro Municipio.

**6.2.2.2 Diagnóstico**

Con base al anuario estadístico y geográfico de Michoacán en Peribán a habido 3 incendios forestales con un total de 21 hectáreas afectadas de las cuales 15 son Herbáceo y 6 Arbustivo, así mismo la cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados del 2012 al 2015 es de 20 toneladas diarias en promedio, recolectados en dos camiones compactadores, que recolectan los residuos sólidos urbanos en la cabecera municipal y en todas las localidades. Los que se trasladan al Municipio de Tingüindín donde actualmente se encuentra el Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS), no son tratados conforme a las normas oficiales.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	Agricultura (57.40%) y Zona urbana (1.59%)
Vegetación	Bosque (18.20%), Pastizal (15.37%) y Selva (7.44%)

Se ha generado un deterioro progresivo por la expansión de las áreas de cultivo del aguacate, zarzamora entre otros cultivos y que han perturbado en diferentes grados los ecosistemas naturales, ocasionando la contaminación del suelo por los productos químicos y la consecuente pérdida de los servicios ecológicos que originalmente proveían a la población local.

Invitar a los productores de aguacate que se sumen a la política de compensación ambiental, a fin de recuperar los bosques del municipio, con el firme propósito de hacer de Peribán «el primer Municipio en certificar con el sello de sustentabilidad a nuestros productos agroalimentarios».

Gestionar la incursión del Municipio en la agenda ambiental que lleva a cabo el gobierno del Estado de Michoacán, para la recuperación de nuestros recursos y aspirar a la sustentabilidad.

**6.2.2.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Mejoramiento de residuos.

Demanda ciudadana 2: Revertir el deterioro del suelo por las áreas de cultivo del aguacate.

Demanda ciudadana 3: Que no se continúe con la descarga de aguas residuales sin tratamiento.

Demanda ciudadana 4: Que el Municipio sea incluido en la agenda ambiental Estatal, tendiente a la recuperación de la calidad de los suelos, el agua y el aire.

Demanda ciudadana 5: Invitar a los productores a que se sumen a la política de compensación ambiental.

Demanda ciudadana 6: no derribar árboles que afecten a ríos y barrancas.

**6.2.1.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio	1. Concientizar a la población sobre los efectos de la tala inmoderada, así como el desaprovechamiento de los recursos naturales, y el consumo responsable de los mismos.	1. Realizar foros de consulta, cursos y talleres en escuelas de distintos niveles educativos con temas relacionados a la preservación del medio ambiente apoyándonos con diversas organizaciones, relacionadas con estos temas.	Corto y mediano plazo
2. Cuidar y preservar el medio ambiente	1. Involucrar a las escuelas y organizaciones a fin de promover el cuidado del medio ambiente.	1. Dar a conocer las distintas formas de cuidado del medio ambiente, y que acciones se deben emprender para conservarlas	Mediano y largo plazo
3. Combatir los distintos tipos de contaminación en el Municipio	1. Concientizar a la población sobre los efectos negativos de la contaminación (Agua, Suelo y Atmosférica)	1. Crear una campaña de manera conjunta con los Comités y asaciones en el Municipio para emprender acciones que permitan realizar un cambio en la cultura de la sociedad para evitar y disminuir la plantación de aguacate así como el cambio de cultivos menos agresivos con el medio ambiente en cualquiera de sus tipos, fomentando el aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales	Mediano y largo plazo
4. Contar con un marco normativo en el área de ecología y medio ambiente	1. Para cuidar el Medio Ambiente es necesario tomar en cuenta la legislación estatal y federal, mientras no se tiene la reglamentación del Municipio	1. Creación del reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio, así como la implementación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio	Corto y mediano plazo



5. Vinculación con otros niveles de Gobierno en materia ambiental	Solicitar al Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la incursión del Municipio a la agenda ambiental tendiente a la recuperación de la calidad de los suelos, el agua y el aire.	1. Atender la normativa vigente en materia de cuidado del medio ambiente y recursos naturales	Corto y mediano plazo
---	--	---	-----------------------

**6.2.2.5 Generación de indicadores.**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Combate a la tala de arboles	Árboles talados/solicitud de tala de árboles X 100	Porcentaje	Municipal
Reforestación	Áreas reforestadas/Áreas total de forestación del Municipio x 100	Porcentaje	Municipal
Combate a la contaminación	Nivel de contaminación a inicio de año/Nivel de contaminación a final de año x 100	Porcentaje	Municipal
Cambio de uso del suelo de cultivo	Áreas de cultivo de aguacate/áreas de otros cultivos	Porcentaje	Municipal
Convenios de colaboración en materia ambiental	Convenios celebrados / convenios programados x 100	Porcentaje	Estatad y Municipal

**6.2.3 SERVICIOS PÚBLICOS**

**6.2.3.1 Objetivo**

Realizar las obras en orden de prioridades en cada una de las comunidades y colonias de este Municipio, con el objetivo de mejorar los espacios y servicios públicos, además de gestionar obras de gran impacto en las instancias federales o estatales, que promuevan el desarrollo de nuestro Municipio. Dotar y mantener la infraestructura y el equipamiento necesario, para el aprovechamiento de los servicios públicos, buscando la satisfacción ciudadana, Con ello se busca ampliar y mejorar los Servicios Públicos con el propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Procurar que los servicios públicos se presten oportuna y eficazmente a todos los sectores de la población y que se eficiente los procesos para la prestación de los servicios públicos, bajo un esquema de mejora continua.

**6.2.3.2 Infraestructura**

La infraestructura es un elemento indispensable para el desarrollo económico y social, ya que hace posible la integración socio espacial, en todos sus rubros que van de un sistema de agua potable, alcantarillados, electrificación, educación, pavimentación de calles y vialidades que permitan el desarrollo social.

De acuerdo con INEGI, al 2015 la longitud de la red carretera Pavimentada de Peribán se conformaba por 48 kilómetros.



Cabe mencionar que aunque la mayoría de la red carretera del Municipio se encuentra pavimentada, es necesario señalar que algunas ya se encuentran en mal estado, por lo que es necesario gestionar ante las autoridades estatales y federales la atención para que se realicen las tareas de bacheo y reencarpentamiento en los casos que sea necesario y en las vías locales invertir en infraestructura.

Los espacios educativos existentes se encuentran en malas condiciones por lo que es urgente en el mejor de los casos su rehabilitación, así como la construcción de otros, para que los alumnos y maestros cuenten con espacios adecuados que les permitan realizar las tareas de enseñanza aprendizaje, de una mejor manera.

Es por ello que la dirección de Obras Públicas, debe asegurar las condiciones de infraestructura para los habitantes del Municipio como se indica:

### 6.2.3.3 Demanda ciudadana

Demanda ciudadana 1: Que se realice más obras en las escuelas, principalmente en infraestructura.

Demanda ciudadana 2: Obras hidráulicas para el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Demanda ciudadana 3: Pavimentación de calles y vialidades internas.

Demanda ciudadana 4: Pavimentación de calles en las localidades.

Demanda ciudadana 5: Instalación y ampliación de la red de alumbrado público.

### 6.2.3.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategia	Líneas de acciones	Tiempo
1. Generar las condiciones de infraestructura y equipamiento en el Municipio	1. En el sentido sustentable dotar de servicios públicos de calidad y mobiliario urbano  2. Generar convenios con instituciones federales y estatales para el financiamiento de proyectos y obras	1. Generar rehabilitar espacios del Municipio  2. Gestionar recursos nacionales, para construcción de obras y servicios básicos	Mediano y largo plazo
2. Abatir el rezago en los polígonos de mayor marginación	1. Priorizar la aplicación de las obras tomando en cuenta las AGEB (Áreas Geo estadísticas Básicas)	1. Realizar el programa de inversión tomando en cuenta las colonias y localidades que mayor rezago presentan	Mediano y largo plazo

### 6.2.3.5 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Realización de obras prioritarias	Obras prioritarias/Total de solicitudes recibidas X 100	Porcentaje	Municipal
Abatimiento de rezago	Obras realizadas para combate al rezago/Total de rezago en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal

## 6.2.4 ASEO PÚBLICO Y LIMPIA

### 6.2.4.1 Objetivo

Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, que elimine problema de la recolección y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el propósito de tener un Municipio limpio y sustentable, involucrando a la sociedad para generar una cultura de responsabilidad cívica y social.

### 6.2.4.2 Diagnóstico Estadística:

En 2015, según información del Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, en Periban se recolectaron 7 200 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) equivalente a 0.04 kg/hab/día.

#### 6.2.4.2.1 Residuos sólidos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los Municipios, competencia y atribuciones para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, dentro de su demarcación territorial. Esta responsabilidad requiere de compromisos y acciones importantes, presupuesto para equipamiento, capacitación técnica, infraestructura y programas de mantenimiento.

En el Estado de Michoacán, el manejo de los residuos sólidos urbanos se ha limitado a la disposición final: aproximadamente 40% de los residuos generados es dispuesto en rellenos sanitarios, mientras que el resto se localiza en tiraderos a cielo abierto, cañadas, a orillas de ríos o carreteras, ocasionando, consecuentemente, graves problemas de contaminación e incluso de salud para la población.

Fuente: INEGI 2016.

En Peribán, no se cuenta con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos recolectados, se tienen convenios firmados con Municipios de la región siendo el Municipio de Cotija se encuentra un CITIRS Centro Integral de Tratamiento de residuos sólidos, que es manejado por una empresa particular, por otra parte en las comunidades donde no se brinda el servicio de recolección de residuos sólidos generalmente éstos son vertidos en tiraderos a cielo abierto.

El efecto adverso de este manejo inadecuado se ve reflejado en la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, de suelos y del aire.

En Michoacán, menos de 10% de la basura generada se recicla, pese a que 70% de los residuos sólidos que llegan al relleno sanitario puede ser reutilizado. De acuerdo con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente de la entidad, Michoacán, produce 3,250 toneladas de residuos diarios, que significa 1,186,250 toneladas al año, equivalente a 3.09% del total nacional. Sin embargo, de 120 depósitos de basura, 53 se encuentran en proceso de clausura, 16 están controlados, 38 fueron clausurados y 13 son tiraderos a cielo abierto.

Con base al anuario estadístico y geográfico de Michoacán en Peribán, la cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados del 2012 al 2015 es de 28 toneladas diarias.

Por lo anterior se vuelve necesario promover, en primer lugar, los medios y condiciones para que el Municipio o en su caso, la iniciativa privada, operen de manera correcta los sitios de disposición final, cumpliendo con la normatividad, y en segundo lugar, la creación de centros de manejo integral con un enfoque regional que beneficie a un mayor número de población, a la vez que se disminuye el impacto negativo al ambiente por el mal manejo de los residuos sólidos.

**6.2.4.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Planta de Tratamiento.

Demanda ciudadana 2: Que mejore el servicio de aseo público.

Demanda ciudadana 3: Que se incremente el número de rutas.

Demanda ciudadana 4: Que se mejoren las condiciones del CITIRS regional.

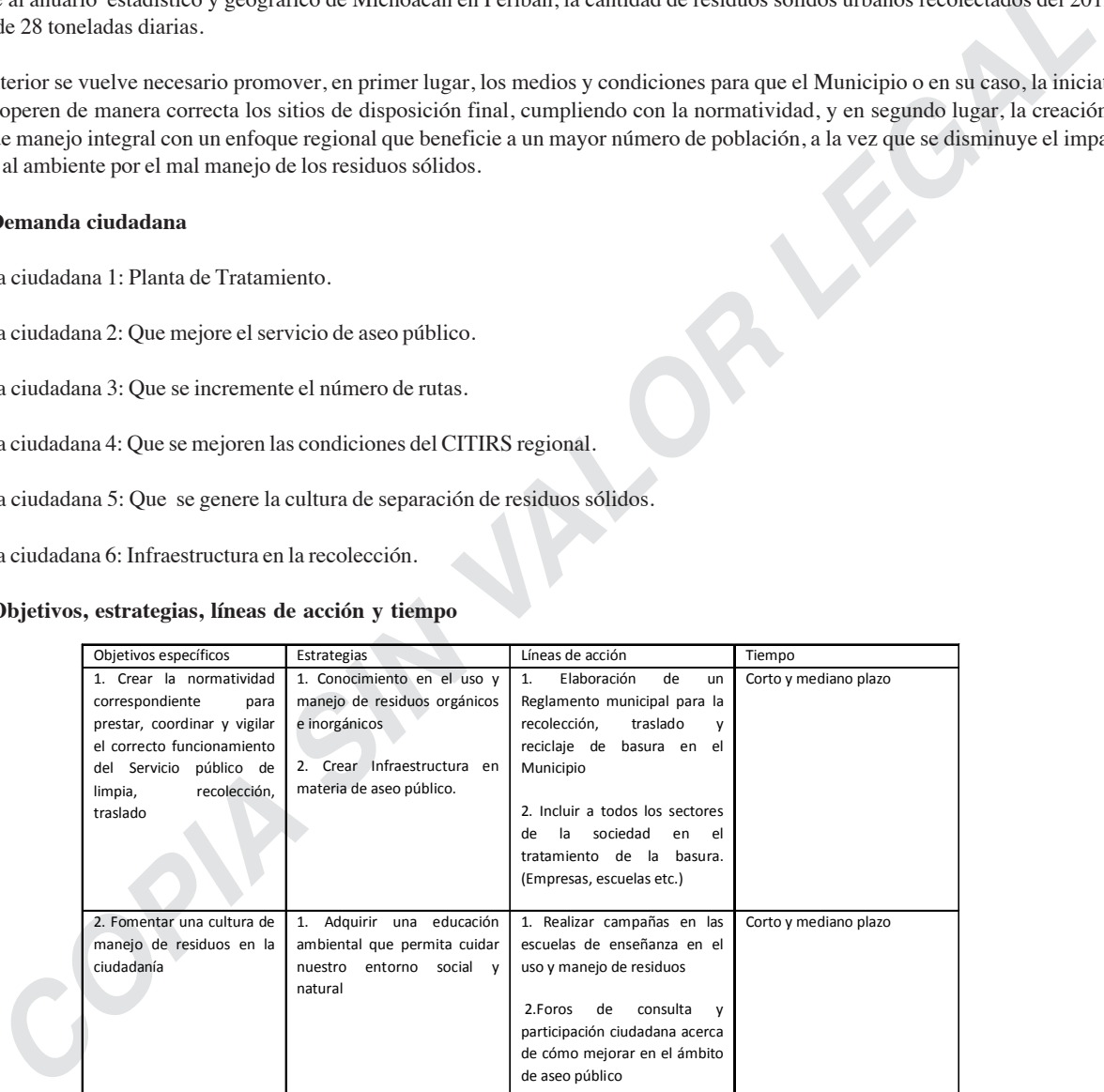
Demanda ciudadana 5: Que se genere la cultura de separación de residuos sólidos.

Demanda ciudadana 6: Infraestructura en la recolección.

**6.2.4.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Crear la normatividad correspondiente para prestar, coordinar y vigilar el correcto funcionamiento del Servicio público de limpia, recolección, traslado	1. Conocimiento en el uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos 2. Crear Infraestructura en materia de aseo público.	1. Elaboración de un Reglamento municipal para la recolección, traslado y reciclaje de basura en el Municipio  2. Incluir a todos los sectores de la sociedad en el tratamiento de la basura. (Empresas, escuelas etc.)	Corto y mediano plazo
2. Fomentar una cultura de manejo de residuos en la ciudadanía	1. Adquirir una educación ambiental que permita cuidar nuestro entorno social y natural	1. Realizar campañas en las escuelas de enseñanza en el uso y manejo de residuos  2. Foros de consulta y participación ciudadana acerca de cómo mejorar en el ámbito de aseo público	Corto y mediano plazo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



<p>3. Garantizar a los habitantes del Municipio, un medio ambiente más limpio y sano</p>	<p>1. Establecer la cultura que Municipio limpio no es el que más se limpia sino el que menos se ensucia</p> <p>2. Mejorar los procedimientos de recolección y manejo de residuos.</p>	<p>1. Incentivos a centros escolares, empresas y a la ciudadanía en general que pongan en práctica el reciclaje</p> <p>2. Instalar contenedores de basura en lugares públicos</p> <p>3. Mejorar el servicio de limpia pública que presta el H. Ayuntamiento</p>	<p>Mediano y largo plazo</p>
--	--	---	------------------------------

**6.2.4.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Acumulación de residuos	Volumen de residuos a inicio de año/Volumen de residuos a final de año X 100	Porcentaje	Municipal
Calles limpias	Total de calles limpias/Total de calles X 100	Porcentaje	Municipal
Servicio de calidad	Quejas de la ciudadanía por el servicios/El servicios en general prestado X 100	Porcentaje	Municipal
Curso y Talleres sobre separación de residuos	Talleres programados / talleres programados x 100	Porcentaje	Municipal

**6.2.5 AGUA POTABLE**

**6.2.5.1 Objetivo**

Brindar un servicio de calidad en el suministro del vital líquido, así como fomentar la cultura del cuidado del agua, con la finalidad de que las familias del Municipio gocen de este servicio de manera oportuna.

**6.2.5.2 Diagnóstico Estadística**

De acuerdo con ONU- Hábitat (2009), el agua es una de las principales necesidades para la vida humana, por lo tanto, el suministro de agua potable es absolutamente necesario para la vida y la salud.

En este contexto, de acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la OMS/UNICEF , las fuentes mejoradas de agua potable son agua entubada dentro de la vivienda, agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y grifos públicos.

En el siguiente cuadro se muestra la disponibilidad de agua entubada en las viviendas particulares habitadas, así como las viviendas que disponen del recurso.

Nombre de la localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Total de viviendas
Periban	5676	148	6752
	84%	2%	100%

Fuente. Elaborado con base en información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La dotación y cobertura de agua potable es uno de los indicadores más importantes para poder definir la calidad de vida de la población. En Peribán, el servicio es abastecido y administrado por el organismo COMAPA (en la cabecera municipal).

El abastecimiento de agua potable se realiza a través de fuentes superficiales y aprovechamientos subterráneos.

En 2015 el 99.22% del volumen promedio diario para el suministro de agua potable provenía de fuentes superficiales (manantiales), los 7 pozos profundos identificados en el Municipio, de los cuales 2 se encuentran sin equipar y 5 equipados y abasteciendo a la localidad de Peribán, Es importante mencionar que en las comunidades perteneciente a Peribán cuentan con sus propios Títulos de agua y comité del agua.

La red de distribución funciona a través de una línea de conducción de 12" pulgadas y una red de distribución de sistemas lineales cuyos diámetros van de 2 a 12" en vialidades primarias y de 6 a 8 pulgadas de diámetro en vialidades secundarias y locales.

El sistema de distribución de Peribán, abastece las 6,608 (seis mil seiscientos ocho) tomas domiciliarias instaladas, destacando las de uso doméstico con un total de 5,729 tomas correspondiente al 87%, 801 tomas de tipo comercio, industrial o Gobierno con un porcentaje del 12% y por último 78 tomas de tipo agricultor con un porcentaje del 1%. Cabe señalar que el servicio municipal se brinda en la cabecera municipal y en las 93 localidades que integran el Municipio, tienen un manejo individual por cada una, lo que implica que sigue existiendo un número importante de viviendas que no cuentan con acceso al servicio de agua.

De acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social que publica CONEVAL al 2010, el Municipio de Peribán 148 viviendas no disponía de dicho servicio.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico, 2015.

En cuanto al saneamiento o tratamiento de aguas residuales municipales, éste se refiere al sometimiento de procesos físicos, químicos o biológicos, de al menos una fracción de las aguas servidas municipales, con la finalidad de eliminar o reducir su carga contaminante.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2016 del total del volumen de aguas residuales generadas a nivel nacional (426.64m3/segundo), sólo el 42.87% recibió algún tratamiento para la remoción de sus contaminantes, previo a su descarga a cuerpos de agua. De este total más de la mitad corresponde a aguas residuales municipales.

En Peribán, no existen plantas de tratamiento, por lo que las aguas residuales del Municipio son descargadas en los cuerpos de agua sin ser tratadas, generando fuertes problemas de contaminación.

**6.2.5.2.1 Drenaje**

Durante los últimos 15 años, la cobertura de viviendas particulares con drenaje ha registrado un aumento paulatino. En el año 2000, 88.37% de las viviendas de Peribán disponían de drenaje, al 2015 la cobertura reportó un avance significativo, ya que 97.83% contaban con este servicio.

Respecto al destino del desalojo del agua drenada, el porcentaje de viviendas particulares habitadas según lugar de desalojo. En el Municipio se cuenta con un sistema de drenaje que abastecen al mismo número de localidades y a un total de 5,639 (cinco mil seiscientos treinta y nueve) viviendas, de las cuales el 84% está conectado a la red pública. El número de viviendas con servicio representa el 84 % del total municipal. Si bien el número de viviendas que carece del servicio es mínimo, es importante mencionar que dicha carencia, no solo en este Municipio, se debe al crecimiento de áreas urbanas que, lejos de ser equilibrado, ha ocasionado una distribución desigual de la población. Cada vez es mayor el número de asentamientos en la periferia, marginados ante relaciones económicas desiguales que nos les permiten el acceso a servicios básicos como el drenaje.

Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
6752	5639	5752	181
	84%	85%	3%

Localidades con los mayores rezago en el Municipio:

Total de viviendas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas sin ningún bien
6752	330	80	148	181	39
Porcentaje	5%	1%	2%	3%	1%

**6.2.5.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que mejore el servicio de agua potable.

Demanda ciudadana 2: Que no cobren servicios que no se otorguen.

Demanda ciudadana 3: Que no haya desabasto de agua.

Demanda ciudadana 4: Que no haya tiraderos de aguas negras a cielo abierto.

Demanda ciudadana 5: Que rehabiliten los drenajes y colectores pluviales.

Demanda ciudadana 6: Que no existan tomas clandestinas.

**6.2.5.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Mejorar el servicio de Agua Potable y saneamiento, buscando la satisfacción de los usuarios	1. Obtener un padrón ordenado de consumidores de agua potable	1. Realizar el censo de consumidores y tanques de almacenamiento de agua  2. Realizar un estudio sobre la calidad de Agua en el Municipio	Corto y mediano plazo.
2. Coadyuvar con el COMAPA y CONAGUA para el mejoramiento sobre el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado	1. Mejorar la red de Agua Potable, así como los servicios de drenaje y alcantarillado  2. Reflejar el mejoramiento del sistemas de agua potable drenaje y alcantarillado	1. Gestionar ante las dependencias correspondientes la inversión para la creación y mantenimiento de sistemas de agua potable  2. Elaborar proyectos para la rehabilitación y construcción de redes de drenaje y alcantarillado que sean factibles	Mediano y largo plazo.
3. Orientas acciones que conlleven en una optimización de los recursos principalmente financieros, para crear una adecuada infraestructura de saneamiento que contribuya a mejorar las condiciones del medio	1. Que en las comunidades y cabecera municipal cuente con un servicio funcional de agua potable	1. Destinar recursos municipales para crear, mejorar y eficientar los sistemas de agua potable y alcantarillado  2. A través del departamento de Cultura del Agua, crear programas para evitar el derroche de agua	Mediano y largo plazo.

**6.2.5.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Satisfacción de usuarios	Quejas sobre el servicios de agua potable/Total de usuarios X 100	Porcentaje	Municipal
Red hidráulica	Red hidráulica construida/Total de red hidráulica X 100	Porcentaje	Municipal
Red de drenaje	Red de drenaje construida y/o rehabilitada/Total de red de drenaje X 100	Porcentaje	Municipal
Cultura del agua	Volumen de consumo de agua anual 2017/Volumen de consumo de agua anual 2018 X 100	Porcentaje	Municipal

**6.2.6 PARQUES Y JARDINES**

**6.2.6.1 Objetivo**

Mejorar el estado de los parques, jardines, y áreas verdes ubicados en el Municipio, así como concientizar a la población, sobre los beneficios de tener en buen estado estos espacios .

**6.2.6.2 Diagnóstico**

Estadística: De acuerdo con ONU-Hábitat, el acceso a espacios públicos mejora la calidad de vida, favorece la cohesión social e identidad cívica y mejora la calidad ambiental de los centros de población.

Para que un centro urbano sea considerado prospero, debe tener suficiente espacio público abierto de fácil acceso a su población y distribuido adecuadamente. Respecto a las áreas verdes, la OMS recomienda que las ciudades dispongan como mínimo 9 m2 de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población; el Programa de Hábitat de las Naciones Unidas propone 12 m2/habitante y las Directivas de la Unión Europea (UE) establecen un índice entre 10 y 20 m2/habitante. Estos parámetros agrupan a camellones de avenidas principales, parques y áreas verdes abiertas y jardines.

De acuerdo con las fuentes de información disponibles, cobertura per cápita de área verde, se muestra en el siguiente cuadro.

Ámbito territorial	Áreas verdes
Periban	Plaza Principal y jardines
Corona	Plaza Principal y Jardines
San Francisco Periban	Plaza Principal y Jardines
Gildardo Magaña	Plaza Principal y Jardines
Periban	Tres Camellones Principales
Periban	16 Áreas verdes Distribuidas en diversos Fraccionamientos y Centros Deportivos.

**6.2.6.2.1 Parques y áreas verdes**

Se tiene conocimiento que existe 4 plazas y jardines entre el Municipio y sus localidades, así como 19 áreas verdes distribuidas en la zona urbana.

En el caso de las plazas y jardines se encuentran en condiciones aceptables de uso, y en su mayoría son propiedad de los Comisariados Ejidales de cada una de las localidades.

**6.2.6.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se le de mantenimiento adecuado y oportuno a los parques del Municipio, en especial a los de las comunidades.

Demanda ciudadana 2: Mantenimiento oportuno de las áreas verdes del Municipio.

**6.2.6.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Asegurar que los espacios públicos, sean lugares limpios y de sano esparcimiento	1. Que las acciones de mantenimiento de parques y jardines sean de manera conjunta entre ciudadanía y Gobierno Municipal  2. Establecer mecanismos de mantenimiento de manera conjunta con las autoridades auxiliares.	1. Elaboración de un Reglamento municipal de parques y jardines  2. Supervisar los trabajos de mantenimiento para parques y jardines pertenecientes al Municipio.  3. Dotar de herramientas a los empleados de esta área	Corto, mediano y largo plazo
2. Corresponsabilidad con la población para cuidar y disfrutar de nuestras áreas verdes y parques y jardines	1. Lograr que nuestras áreas verdes, parques y jardines, cuenten con plantas de la región	1. Difundir en la ciudadanía la importancia del cuidado y mantenimiento de estos espacios.  2. Sembrar en nuestros parques y jardines, plantas de ornato que embellezcan estos lugares	Mediano y largo plazo

3. Que nuestras áreas verdes, parques y jardines siempre luzcan bien	1. Gestionar recursos naturales, con entidades homologas en esta materia	1. Involucrar a los sectores de la población en el cuidado de áreas verdes, parques y jardines.  2. Dotar de recursos económicos a este rubro	Mediano y largo plazo
--	--	---	-----------------------

**6.2.6.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Parques y jardines en buen estado	Parques y jardines con mantenimiento/Total de parques y jardines en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal
Concientización de mantener en buen estado los parques y jardines	Parques y jardines que en las comunidades/Total de parques y jardines X 100	Porcentaje	Municipal

**6.2.7 ALUMBRADO PÚBLICO**

**6.2.7.1 Objetivo**

Implementar una iluminación eficiente en las vías públicas; avenidas, calles, plazas, jardines, canchas deportivas, realizando para ello la instalación, mantenimiento y reposición de las partes dañadas a través de los procedimientos operativos adecuados.

**6.2.7.2 Diagnóstico Estadística**

La Comisión Federal de electricidad (CFE) es la encargada de suministrar la energía eléctrica.

La generación de energía eléctrica del Municipio se genera en la hidroeléctrica Itzicuaru, la cual comparte con el Municipio de Los Reyes. Se cuenta con una cobertura del 96.60% del Municipio, sólo faltan de electrificar menos del 5% de las viviendas. Son 21 las localidades en las que se cuenta con servicio de energía eléctrica, siendo el 98.2% tomas de tipo domiciliario. En lo que respecta a alumbrado público, solo la cabecera cuenta con el servicio adecuado, ya que en el interior del Municipio éste es deficiente.

En Peribán, se cuenta con más de 5 mil luminarias, de las cuales alrededor de 1 mil se localizan en la mancha urbana y el resto en la zona rural.

De acuerdo al censo realizado se detectó en este 2018 que muchas lámparas no están en funcionamiento, durante el recorrido en los foros de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en todas las localidades y cabecera municipal del Municipio de Peribán, argumentaron la falta de alumbrado público.

**6.2.7.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Alumbrado Público correcto en el municipio.

Demanda ciudadana 2: Ampliación de la red de alumbrado público.

**6.2.7.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Indicador	Formula	Unidad	Nivel
Estado del alumbrado publico	Lámparas en función/Total de lámparas que deberían estar funcionando	Porcentaje	Municipal
Rehabilitación de alumbrado publico	Adquisición de luminarias en determinado periodo/Total de luminarias existentes	Porcentaje	Municipal
Ampliación red alumbrado público	Red alumbrado necesaria/red de alumbrado existente x 100	Porcentaje	Municipal

**6.2.8 PANTEONES**

**6.2.8.1 Objetivo**

Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan el panteón municipal a la población que solicita el servicio



**6.2.8.2 Diagnóstico Estadística:**

La memoria y el cuidado de los difuntos son los medios, de carácter afectivo y emocional, que constituyen la identidad de las personas y su relación con su grupo familiar y, por ende, comunitario. Los panteones representan la memoria de nuestros antepasados y, asimismo, el recuerdo de nuestra transitoriedad.

Es por ello que los servicios prestados, son de particular trascendencia y sensibilidad, deben de realizarse mediante procedimientos claros y precisos para la ciudadanía, y con mucha calidad humana, y particular atención por parte de los funcionarios municipales.

La falta de espacios en los diferentes panteones principalmente el de la cabecera municipal obliga a implementar un estricto programa de actualización de censos de fosas y recuperación de las mismas.

Actualmente en el Municipio cuenta con 2 panteones como a continuación se detalla:

No	Ubicación	Propietario
1	Periban	H. Ayuntamiento
1	San Francisco Periban	La comunidad

Actualmente se tiene un aproximado de 8 lotes los cuales pueden ser utilizados, pero aún hay terreno disponible en el panteón por utilizar en el cual pueden haber otros 100 lotes individuales, lo cual podría representar un problema a corto plazo, ante el espacio para atender esta necesidad.

Se tiene el propósito de mantener la calidad del servicio, así como garantizar la cobertura adecuada a las solicitudes de los ciudadanos de la cabecera municipal y de sus familias.

Lo que obliga a la actual administración a analizar el costo de un nuevo espacio, que permita resolver este problema.

**6.2.8.3 Demanda ciudadana**

Demanda 2: Que se garantice la cobertura espacios en el Panteón Municipal.

Demanda 2: Que se gestione la Adquisición de terrenos para este servicio.

Demanda 3: Campañas de limpieza y mantenimiento de los espacios.

**6.2.8.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Crear la normatividad que dé certeza jurídica a los procedimientos	1. Crear consulta ciudadana para la creación del reglamento	1. Llevar a cabo su actualización de procedimientos con las distintas dependencias y unidades responsables del Ayuntamiento	
2. Promover campañas de concientización para una mejor conservación de lápidas, jardineras, capillas, gavetas y/o cripta.	1. Realizar campañas de mantenimiento al menos 2 veces por año, para mantener en buen estado los panteones  2. Hacer un diagnóstico de la situación de cada uno de los panteones	1. Coordinarse para realizar campañas de limpieza.  2. Analizar de manera urgente la posibilidad de adquirir un espacio	
3. Garantizar la eficiencia en la prestación del servicio	1. Capacitar al personal adscrito al área sobre el trámite del área	1. Que siempre haya un encargado para atender esta necesidad	

**6.2.8.4 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Conservación de lapidas	Lapidas en buen estado/Total de lapidas X 100	Porcentaje	Municipal
Buen servicio a los ciudadanos	Quejas del servicio de panteones/Total de ciudadanos atendidos X 100	Porcentaje	Municipal
Numero de lotes disponibles en panteón municipal	Lotes disponibles después del programa de regularización/Total de lotes X 100	Porcentaje	Municipal

**6.2.9 RASTRO MUNICIPAL**

¿Qué es el Rastro Municipal?

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento, por lo tanto debe reunir las condiciones de higiene y sanitarias, que garanticen la sanidad del producto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115, fracción III, establece los servicios públicos que están a cargo del municipio, entre los cuales se encuentra el del rastro

La Ley General de Salud, en el título decimotercero, capítulo primero, faculta a la Secretaría de Salud, para llevar el control sanitario del proceso de importación y exportación de alimentos, bebidas, medicinas, tabaco y productos de perfumería entre otros.

La Ley de Ganadería regula la actividad ganadera en el Estado, y en ella establece las formas para acreditar la propiedad del ganado que se va a sacrificar. Respecto al sacrificio del ganado, esta Ley determina que solamente deberá realizarse en los lugares destinados por las autoridades municipales, de igual manera señala algunas bases que deberán observarse para la operación de los rastros municipales. Como son el sacrificio sin crueldad de las especies pecuarias, la sanidad e inocuidad alimentaria de los productos pecuarios entre otros.

La Ley de Salud Pública del Estado, también contiene algunas disposiciones en esta materia; en ella se establece que el control de los rastros en el municipio está a cargo del Ayuntamiento, facultándolo para revisar los animales en pie y en canal, y señalando la carne que puede ser destinada a la venta pública. En virtud de ello, los rastros como establecimientos donde se procesan alimentos, deben ser supervisados por la Secretaría de Salud y los operadores de los mismos requieren contar con una licencia sanitaria.

**6.2.9.1 Objetivo**

Contar con instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales, que permita aumentar las medidas de salubridad y asegurar la más alta calidad de los productos, mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población y a evitar la contaminación del entorno.

**6.2.9.2 Diagnóstico Estadística**

El rastro municipal no cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación, presenta serias carencias en sus instalaciones, el sacrificio de ganado es obsoleto, apenas cuenta con los servicios básicos de agua, drenaje y recolección de desechos, donde se sacrifican mensualmente un promedio de 65 animales entre ganado vacuno, porcino y caprino, comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, donde se recibe el ganado que va a ser sacrificado, habiendo cumplido con los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales, está debidamente preparado para el sacrificio.

Lo que obliga a la actual administración a analizar el costo de rehabilitación y acondicionamiento de este espacio, que permita resolver un problema grave.

**6.2.9.3 Demanda ciudadana**

Demanda 1: Que se mejore el servicio de rastro municipal.

Demanda 2: Reglamentar la operación y funcionamiento.

Demanda 3: Que los productos cárnicos se transporten, en condiciones de higiene.

6.2.9.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Rehabilitar y modernizar el rastro actual y evitar la contaminación de los productos cárnicos	1. Contar con instalaciones adecuadas, el área de sacrificio, de destazado, área para el personal (vestidores y baños), oficina del médico veterinario responsable, oficinas generales	1. Mejorar el servicio del Rastro Municipal con una serie de acciones encaminadas a promover la higiene del lugar, asegurando un manejo más limpio y adecuado de los animales al momento del sacrificio	Mediano plazo
2. Reglamentar el uso de las instalaciones del rastro municipal	1 Asegurar que se cumpla con las normas sanitarias en el funcionamiento de dichos rastro para administrarlo con eficiencia	1 Abastecer a los consumidores de carnes de buena calidad y en óptimas condiciones sanitarias.	Corto plazo
3. Garantizar la introducción de ganado	1. Capacitar al personal adscrito al área, para controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.	1. Que siempre haya un encargado para atender esta necesidad	Corto plazo
4. Transportación de productos en condiciones de higiene	1. Gestionar los recursos para la adquisición de equipo	1. Evitar la contaminación de los productos	Mediano plazo
5. Medidas sanitarias estrictas en el manejo de vísceras o canales, cuidando que reciban la limpieza adecuada	1. Lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.	1 vigilancia del manejo de los subproductos	Corto Plazo

6.2.9.5 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Mecanizar el sacrificio de ganado	Proyecto de modernización /acciones ejecutadas/100	Porcentaje	Municipal
Supervisión del ganado	Total de animales ingresados /Total de inspeccionados X 100	Porcentaje	Municipal
Vigilancia de los animales sacrificados	Quejas del servicio de Rastro/Total de ciudadanos atendidos X 100	Porcentaje	Municipal
Capacitación del personal	Cursos programados/cursos recibidos X 100	Porcentaje	Municipal

6.3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

6.3.1 DESARROLLO ECONÓMICO

6.3.1.1 Objetivo

Alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos para tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. Todo esto explotando nuestra riqueza histórica que como Municipio tenemos, el coadyuvar en una planeación regional, que nos permita crecer no solamente como Municipio, siendo la cabecera municipal. Debemos crear los medios para desarrollar una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, que fomente la inversión nacional y extranjera, que fortalezca el mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

6.3.1.2 Diagnóstico Estadística:

Con base a Censo de Población y vivienda 2010 realizados por el instituto nacional de Estadísticas y Geografías (INEGI) Peribán cuenta con una población económicamente activa del 38% y una población ocupada del 37%.

### 6.3.1.2.1 Aspectos económicos - Mercado laboral

De acuerdo con INEGI (2015), la población económicamente activa (PEA) del Municipio sumaba 10,557 habitantes, de los cuales, 93.99% estaban ocupados y 6.01% se encontraban desocupados. El comportamiento histórico de la PEA del Municipio se aprecia en el siguiente cuadro:

Población Económicamente Activa por Municipio, 1990 – 2010

	PEA 1990	PEA 2000	PEA 2010
PERIBAN	4,283	6,617	9,587
	27%	33%	38%

Fuente. INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

En la división de la población ocupada según la posición en el trabajo 2015, 73.18% de la población ocupada municipal es asalariada (obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago), mientras que 24.54% es no asalariada (empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago). El porcentaje restante no especificó su posición laboral.

A continuación se presenta el porcentaje de las Actividades en Periban según estadísticas de INEGI, 2015a; INEGI, 2015b y SIAP, 2016:

	Agricultura	Ganadería	Industrial	Comercial	Servicios
PERIBAN	63%	1%	1%	31%	4%

### 6.3.2 FOMENTO AGROPECUARIO

El suelo agrícola registró a 2010 una superficie sembrada de 12,800 hectáreas que representaron 30% del suelo sembrado de la entidad, con una producción de 13,524 toneladas de las cuales el 20% se destinan a exportación y el resto al mercado nacional.

#### 6.3.2.1 Objetivo

Implementar proyectos orientados a fortalecer el desarrollo del campo, bajo una cultura de sustentabilidad, además de promover la participación organizada de los productores de los distintos cultivos que se siembran en nuestro Municipio.

#### 6.3.2.2 Diagnóstico Estadística:

En el Municipio de Peribán la principal actividad productiva es la agricultura, que atiende en especial el cultivo del aguacate variedad Hass. Su superficie de cultivo alcanza las 12 mil 800 hectáreas que representan el 30% del total de la superficie del Municipio, cosechando anualmente alrededor de 80 mil toneladas, generando aproximadamente 8 mil empleos directos e indirectos, se cuenta con dos empacadoras que se han establecido gracias a la rentabilidad y consumo externo, logrando exportar a los mercados de Europa y Japón, principalmente.

En menor escala se producen cultivos como, durazno de variedad diamante, generando anualmente 10 mil toneladas, caña de azúcar con una superficie producida de 2 959 hectáreas, todas de riego con una producción de 283 200 toneladas por zafra; zarzamora de variedad tupi o también conocida como brasileña, maíz de temporal, tomate de invernadero y planta de aguacate, zarzamora y durazno que se produce en viveros para consumo local y para exportación a otros Municipios del Estado y a otros estados de la República Mexicana.

Los beneficios que el cultivo del aguacate ha traído a la región son principalmente económicos, ya que es la principal fuente de empleo e ingresos en el Municipio y es muy redituable. Mientras que la problemática del sector es variada e incluye la escasez de agua que a su vez está provocando la pérdida de la humedad del suelo y en consecuencia, el desmedido uso de fertilizantes e insecticidas químicos, es un problema que afecta la calidad y el desgaste de las tierras, en detrimento de la producción y la propagación de plagas, esto último por la falta de atención de varios productores a la reglas establecidas por la Junta Local de Sanidad.

Así como el cambio de uso de suelo de manera ilegal, con la finalidad de sembrar más variedades de aguacates es un problema local, ya que la instalación de más huertos de aguacate provoca bajos precios al producto demandado así como la sobreexplotación de las tierras y la reducción de los bosques.

Actualmente no existe ninguna organización de productores de zarzamora en el Municipio de Peribán, algunos productores con capacidades económicas mayores se incorporaron a las asociaciones existentes en el Municipio de Los Reyes en donde se concentra la mayor comercialización de este fruto.

Por otra parte no se tiene acceso a financiamiento y programas por parte del Gobierno para el cultivo de la zarzamora, los productores asumen los costos que lleva cultivar o bien acceden a créditos de las compañías con altos intereses y que al no poder pagar, éstas se quedan con su fruta.

Siendo la superficie de uso agropecuario la mayoritaria en nuestro Municipio, es necesario crear programas, para apoyar este sector, el cual su economía se ve movilizada mayormente durante casi todo el año en la poda, preparación y cosecha de aguacate, frambuesa, arándano, así como la etapa de Zafra, que por lo regular inicia entre diciembre y mayo de cada año.

**6.3.2.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Mayor apoyo al campo por parte del Ayuntamiento.

Demanda ciudadana 2: Gestión para nuevas tecnologías del campo.

Demanda ciudadana 3: Mayor coordinación entre la autoridad municipal y los productores.

Demanda ciudadana 4: Gestión de recursos para productores, ante las autoridades federales

Demanda ciudadana 5: Generar más empleo en el Municipio.

Demanda ciudadana 6: Que se fomente el cambio de cultivos.

**6.3.2.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Apoyar al campo buscando el aumento en su producción	1. Coadyuvar con las asociaciones agrícolas para crear programas para el campo	1. Gestionar reuniones de trabajo con asociaciones de los diferentes cultivos	Corto y mediano plazo
2. Buscar la tecnificación del campo	1. Promover ante instancias federales y estatales, para que se empleen nuevas tecnologías para el campo	1. Acudir a las oficinas de SAGARPA para solicitar apoyo en la implementación de nuevas tecnologías al campo	Mediano y largo plazo
3. Gestionar recursos para el cultivo de productos alternativos	1. Generar las condiciones para la diversificación de productos	1. Solicitar apoyo a las instituciones de crédito oficiales, a tasas preferenciales.	Corto y mediano plazo
4. Generar más empleos en el Municipio	1. Promover la inversión privada en nuestro Municipio	1. Dar la facilidades para que se instauren en nuestro Municipio nuevas empresas	Mediano y largo plazo
5. Fortalecer el cambio de cultivos mediante la creación de políticas públicas	2. Apoyar a los emprendedores que quieran desarrollar empresas dentro del Municipio	1. Que el Gobierno Municipal en sus acciones, resalte la fortaleza productiva del Municipio	Mediano y largo plazo

**6.3.2.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Nivel de producción	Producción del campo antes de los proyectos productivos/Producción del campo después de los proyectos productivos X 100	Porcentaje	Municipal
Tecnificación del campo	Hectáreas que cuentan con tecnificación/Hectáreas que no cuentan con tecnificación X 100	Porcentaje	Municipal
Apoyos crediticios	Productores antes de los créditos/productores con créditos x 100	Porcentaje	Municipal
Generación de empleos	Empleos de acuerdo a la encuesta intercensal2015/Empleos de acuerdo al último censo por INEGI x 100	Porcentaje	Municipal
Fomento al cambio de cultivos alternativos	Número productores de aguacate actuales /Número de productores al cierre del año siguiente año x 100	Porcentaje	Municipal
Convenios de colaboración	Convenios firmados en la materia/Convenios programados x 100	Porcentaje	Municipal y Estatal

**6.3.3 ACTIVIDAD COMERCIAL**

El comercio es la actividad mediante la cual se intercambian, venden o compran productos y abarca el conjunto de actividades orientadas hacia el desarrollo de actividades tendientes al fomento de la operación y la modernización en infraestructura comercial por su parte, el abasto es la actividad que consiste en satisfacer, en el tiempo oportuno y de la forma apropiada el consumo de algún recurso o producto comercial de la población.

**6.3.3.1 Características de la actividad**

Las principales actividades económicas del Municipio son:

- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, para la industria.
- Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas y tabaco.
- Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
- Servicios de apoyo a los negocios.
- Servicios de preparación de alimentos y bebidas.

**6.3.3.2 Diagnóstico Estadística:**

En la cabecera municipal se ubican los más grandes empaques de aguacate, que es la fuente principal de empleo en el Municipio, así como la producción de Berry que ya es famosa en la Región y en menor la producción de caña de azúcar, los cuales representan una importante fuente de ocupación para las familias del Municipio.

Existen varios comercios establecidos donde se ofertan productos básicos, se cuenta con una tienda de llamada Bodega Aurrera que pertenece a la cadena de tiendas Wal-Mart, una sucursal de la cadena OXXO, una sucursal de la cadena de Farmacias Guadalajara y una sucursal de la cadena MERZA, así como algunas zapaterías, tiendas de ropa, celulares, tortillerías, autoservicios, restaurantes, licorerías y demás productos que se ofrecen en el Mercado Municipal.

Esto representa prácticamente toda la presencia estadísticamente relevante del sector en el Municipio.

ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIAS EN EL MUNICIPIO			
	EMPACADORAS	GIROS VERDES	GIROS ROJOS (Venta de Licor)
No.	47	776	327
Porcentaje	4.09%	67.48%	28.43%

**6.3.3.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Crecimiento en competencia del mercado.

Demanda ciudadana 2: Que se regula la actividad comercial y de servicios.

Demanda ciudadana 3: Que el mercado municipal sea activado y que funcione con la finalidad para que fue construido.

Demanda ciudadana 4: Incentivo al comercio en jóvenes, adultos mayores, y adultos en etapa productiva.

**6.3.3.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Ofrecer un espacio establecido al comercio informal	1. A través del dialogo y la promoción del mercado instalar el comercio informal	1. Lograr el consenso con los locatarios del mercado municipal	Mediano plazo
2. Reglamentar la actividad comercial en el municipio	1. Regular el comercio formal e informal en la Cabecera Municipal.	1 Un reglamento de comercio municipal	Largo plazo
3 Supervisar la actividad comercial en el Municipio	1. Que todos los establecimientos comerciales cuente con su licencia municipal vigente	1. Inspección de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal y las localidades	Corto plazo
4. Regir Comercios	1. Incentivo al comercio en jóvenes, adultos mayores, y adultos en etapa productiva.	1. Que el gobierno municipal apoye la creación del comercio.	Largo plazo

**6.3.3.45 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Comercio informal	Comercio reubicado en mercado /total de comercio informal X 100	Porcentaje	Municipal
Mercados activos	Espacios comerciales activos en el mercado/Total de espacios en el mercado X 100	Porcentaje	Municipal
Verificación de la actividad comercial	Total de licencias municipales /Licencias revalidadas X 100	Porcentaje	Municipal

**6.3.4 TURISMO**

**6.3.4.1 Objetivo**

Impulsar proyectos y actividades que generen mayor atracción turística a nuestra población, generando beneficios económicos y difusión de nuestra localidad a nivel nacional e internacional.

**6.3.4.2 Diagnóstico Estadística:**

La Feria de Domingo de Ramos, cada año se realiza en honor del Señor del Hospital, que se guarda en la capilla del Hospital de San Juan Bautista y dedicada a la Inmaculada Concepción, es la una de las grandes atracciones que atrae al turismo a esta población.

Peribán cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico aún no desarrollados como parajes en las faldas del cerro de Tancítaro y manantiales.

La mayor parte del turismo que visita nuestra población es turismo nacional, ocupando el 87% principalmente de entidades vecinas a esta población.

**6.3.4.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se promuevan los atractivos de nuestro municipio.

Demanda ciudadana 2: Eventos que atraigan al turismo regional, estatal y nacional.

Demanda ciudadana 3: Que se apoye a la actividad turística.

Demanda ciudadana 4: Que se promueva la inversión en infraestructura turística.

**6.3.3.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Generar más empleos en el municipio	1. Promover la inversión privada en nuestro municipio 2. Apoyar a los emprendedores que quieran desarrollar empresas dentro del municipio	1. Dar las facilidades para que se instalen en nuestro municipio empresas del ramo turístico	Mediano y largo plazo
2. Fortalecer el turismo mediante la creación de políticas públicas	1. Que las acciones del Ayuntamiento sean encaminadas a beneficiar el desarrollo turístico	1. Que el Gobierno Municipal en sus acciones, resalte siempre la grandeza de nuestra historia	Mediano y largo plazo
3. Promover la inversión en infraestructura turística	1. Infraestructura que incremente el desarrollo turístico	1. Gestionar recursos que se inviertan en materia de turismo, ante instancias estatales y federales	Mediano y largo plazo
4. Promover nuestro municipio en todo el país y en el exterior	1. Darle difusión en los medios de comunicación de nuestros destinos turísticos	1. Crear un Plan Regional de Desarrollo en materia de turismo  2. Crear una base de datos da la cantidad de turistas que nos visitan	Mediano y largo plazo

**6.4.2.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Generación de empleos	Empleos de acuerdo a la encuesta intercensal2015/Empleos de acuerdo al último censo por INEGI x 100	Porcentaje	Municipal
Fomento al turismo	Número turistas que visitan en un año/Número de turistas que nos visitan en siguiente año x 100	Porcentaje	Municipal
Infraestructura turística	Infraestructura turística existente/Infraestructura construida x 100	Porcentaje	Municipal

**6.4 GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SEGURO**

Un gobierno abierto es aquél que es capaz de garantizar la transparencia de su actuar, provee de la información suficiente para evaluar su desempeño y da acceso de los datos a todos los interesados en conocerlos. Para ello, establece los mecanismos para garantizar lo anterior de una manera rápida, económica y sin ninguna barrera entre las instancias públicas y la población que es quien padece o se beneficia de la toma de decisiones. Además, para lograrlo, un Gobierno abierto es eficiente en el uso de las finanzas propias y propicia la instrumentación de una serie de normas que benefician la austeridad, la eficiencia, la claridad de las normas aplicables para todos sin distinción. Un Gobierno abierto propone siempre la mejor manera de resolver los problemas dado que previamente ha consultado a su población.

**6.4.1 GOBERNANZA****6.4.1.1 Objetivo**

Mediante este eje rector se busca que las acciones del Gobierno Municipal de Peribán, sean de puertas abiertas, democráticas, incluyentes y honestas para la seguridad de los habitantes, además de promover mejores condiciones de vida a través de acciones que garanticen la seguridad de sus habitantes y de los transeúntes. Se busca además promover los valores y responsabilidades cívicas en los ciudadanos para proteger los intereses de la colectividad mediante acciones de promoción, vigilancia y prevención.

**6.4.2 TRANSPARENCIA****6.4.2.1 Objetivo**

Procurar que las acciones de Gobierno se den de manera incluyente, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y apoyarse en el uso de tecnología, procesos y prácticas de buen Gobierno en las distintas áreas municipales, para lograr un Ayuntamiento con alto sentido de acercamiento a las necesidades de los ciudadanos.

Siendo la transparencia el mejor método para una correcta rendición de cuentas, y el uso correcto de los recursos públicos que son otorgados cada año a los Ayuntamientos.

**6.4.2.2 Diagnóstico Estadística:**

Con la reforma al artículo 6º constitucional, las leyes en materia de transparencia federal, estatal y municipal fueron reformadas y/o adecuadas a las nuevas disposiciones constitucionales. De esta manera, el 13 de noviembre del 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la reforma al artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante la cual se creó el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley; se regirá por la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública y por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.



De acuerdo a la evaluación que el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) realizó al Municipio a través de su página de internet [www.Peribán.gob.mx](http://www.Peribán.gob.mx) el Municipio de Peribán obtuvo en el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia el 99.19% en cuanto a la información pública.

Por medio de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se fomentará la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como, la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, como es el caso de este Ayuntamiento, mediante la red de una cultura de la transparencia, además de capacitar a los servidores públicos municipales, se concientizará a ellos en la rendición de cuentas a la ciudadanía como uno de nuestros principales deberes y obligaciones dentro de la administración.

Las acciones, programas y obras de este Ayuntamiento se realizarán con el principio de la transparencia, esto significa que todas las áreas darán su informe de actividades basados en la Plataforma Nacional de Transparencia, detallando metas, objetivos, población beneficiaria, monto invertido, forma de acceder a estos beneficios, etc. Esta información será accesible a toda la ciudadanía a través de los medio tecnológicos de dicha plataforma, así como, en el portal de obligaciones de transparencia de este ayuntamiento, si algún ciudadano no encuentra la información que desee saber, podrá ejercer su derecho la información por medio de los sistema electrónicos, que permiten realizar solicitudes de información.

Otra de las actividades para afrontar las respuestas de las solicitudes de información, la unidad de transparencia tiene la coordinación del archivo municipal, el cual lleva un adecuado orden y busca la conservación de los documentos del Ayuntamiento. Una clasificación de estos son los archivos históricos los cuales son del dominio público y sirven para dar validez a diversos eventos históricos municipales.

#### 6.4.2.3 De la Hacienda Municipal

El Ayuntamiento de Peribán deberá iniciar un programa de modernización administrativa; el cual este encaminado a proporcionar un mejor servicio al público, modificando procesos y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; sin embargo, es necesario profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal.

Se deben consolidar los principios de eficiencia, honestidad y vocación de servicio y, que comprenda un mayor impulso a la descentralización de funciones hacia las demás áreas de la Administración Pública Municipal.

Esta tarea deberá partir de una visión de largo plazo que incluya una rigurosa selección y capacitación de recursos humanos y el establecimiento de sistemas de programación presupuestal bajo el principio de austeridad de los recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

#### 6.4.2.4 Política financiera: Finanzas sanas

La capacidad de hacer más eficiente la inversión en obras que benefician a la población parte de la necesidad de contar con un Gobierno municipal financieramente sano. El costo de administrarse a sí mismo debe alcanzar un punto de equilibrio para que la inversión social se potencie y multiplique sus beneficios. Un nivel de bajo endeudamiento debe mantenerse con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estrategias para el Municipio de Peribán.

El fortalecimiento de la hacienda municipal en un escenario de disciplina financiera, frente a los rezagos en materia de servicios públicos, constituye uno de los mayores retos de la presente administración. Ello requiere el diseño de una estrategia integral que sienta las bases al interior de la administración pública municipal, para convertirla en una institución innovadora.

Lo anterior implica la transformación de la administración pública municipal para mejorar sus funciones fiscales y fortalecer la hacienda municipal con recursos propios. Para lograrlo es necesario impulsar cambios significativos, tanto a nivel de estructuras administrativas y de la adopción de nuevas tecnologías (sistemas computarizados) como la formación de recursos humanos especializados en la gestión del financiamiento a nuevos proyectos.

Esta estrategia permitirá el desarrollo de un sistema ágil de administración pública, que rompa con la falta de una cultura presupuestal y conciencia del gasto y que elimine la falta de coordinación entre dependencias municipales.

Bajo un esquema de trabajo que privilegie la eficacia y la productividad, el Ayuntamiento pretende fortalecer la hacienda municipal, incrementando con esto su capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, con apego a la Ley de Ingresos Municipales, a través de la promoción de la equidad tributaria.

Con esto se concluye que en el municipio de Peribán, se debe fomentar la participación ciudadana, además de crear una disciplina financiera, con la finalidad de optimizar los recursos para atender las necesidades básicas, en donde se permeé las buenas decisiones, para que exista una mayor participación ciudadana de acuerdo a los foros de consulta realizados, la ciudadanía externo las siguientes demandas:

6.4.2.5 Demanda ciudadana

Demanda ciudadana 1: Que se transparente los recursos que aplica el Gobierno Municipal, además de que las obras y acciones sean realizadas de forma prioritaria.

Demanda ciudadana 2: Eficientar gasto corriente.

Demanda ciudadana 3: Que el municipio cuente con una reglamentación, donde se pueda sancionar a quienes quemen o tiren basura.

6.4.2.6 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo

Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Tiempo
1. La eficiencia deberá estar encaminada a la mejora en los servicios a los ciudadanos	1. Fortalecer en el Ayuntamiento de Periban, la cultura del trabajo en equipo, como la forma más adecuada de proporcionar a la ciudadanía, obras y servicios de primer nivel	1. Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores  2. Capacitar al personal del Ayuntamiento para un mejor desempeño  3. Fortalecer el buzón de quejas y sugerencias en la página del Ayuntamiento  4. Atender a la ciudadanía en forma eficiente y oportuna	Corto y mediano plazo
2. Promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información pública	1. Transparentar las acciones hechas por el Gobierno Municipal, para que la ciudadanía esté enterada	1. En el portal del Ayuntamiento, se publicaran las gestiones y acciones hechas por el Gobierno Municipal  2. Se capacitará al personal de las áreas del Gobierno municipal para eficientar la respuesta a las solicitudes de información	Corto y mediano plazo
3. Transparentar los procesos de adquisiciones del Gobierno Municipal	1. Eficientar el padrón de proveedores comerciales en el H. Ayuntamiento, a fin de que para participar en las compras de Gobierno	1. Realizar convocatoria pública para participar como proveedor de suministros y servicios  2. Solicitar los contratos de obra pública y adquisiciones para que el comité los avale	Corto y mediano plazo
4. Modernizar los procesos administrativos de las unidades administrativas	1. Que el pago de impuestos y contribuciones sea ágil, sencillo y en algunos casos mediante forma electrónica.	1. Cobro de predial y demás contribuciones con tarjeta de débito o crédito.  2. Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen información municipal accesible a toda la administración	Corto y mediano plazo

5. Llevar a cabo una disciplina del gasto público	1. Eficientar los recursos que se aplican en programas y servicios públicos	1. Llevar a cabo de manera correcta los procesos de mantenimiento de vehículos  2. Utilizar recursos públicos solo cuando sea necesarios  3. Siempre buscar el menor costo, mayor beneficio  4. Coordinar con oficialía mayor la supervisión en lo que se refiere a la plantilla de personal	Corto y mediano plazo
6. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones en la aplicación de los recursos	1. Involucrar a la sociedad organizada respecto a las decisiones que tomara el Gobierno Municipal	1. Que el Instituto de Planeación para el Desarrollo Municipal (IMPLAN) sea el órgano rector sobre la participación ciudadana  2. Realizar convenios de colaboración con organizaciones, asociaciones y grupos, que tengan injerencia en alguna materia en específico	Corto plazo
7. Que el municipio cuenta con estructura jurídica	1. Atender lo dispuesto en la normatividad vigente sobre las necesidades de reglamentación	1. Actualización del Bando de Gobierno  2. Realizar cada uno de los reglamentos de los diferentes servicios y áreas	Mediano plazo
8. Realizar obras y acciones con recursos propios	1. Realizar adquisiciones apegados a la normatividad	1. Llevar una disciplina de gasto corriente  2. Evitar el despilfarro de recursos materiales	Corto y mediano plazo

6.4.2.7 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Transparentar los procesos	Sesiones del comité de obra pública y adquisiciones programadas/sesiones realizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Disciplina financiera	Gastos publico presupuestado/Gasto publico ejercido X 100	Porcentaje	Municipal
Solicitudes de transparencia	Solicitudes en donde se proporcionó la información/Total de solicitudes recibidas X 100	Porcentaje	Municipal
De Participación ciudadana	% de Participación ciudadana en los comités / comités integrados x100	Porcentaje	Municipal
Creación de Reglamentación	Reglamentos realizados/Reglamentos que requiere en municipio X 100	Porcentaje	Municipal

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**6.4.3 SEGURIDAD PÚBLICA**

**6.4.3.1 Objetivo**

Garantizar de las disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio, además de prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones

**6.4.3.2 Diagnóstico Estadística**

El Municipio presenta estándares de incidencia hasta cierto punto equilibrados en la incidencia de delitos de menor impacto en la región, si bien las cifras reflejan un alza, también predomina una volatilidad que pudiera equilibrar o inclusive revertir las cifras en lo que resta del año.

Sin embargo se requiere una mayor atención de las autoridades. Peribán presenta prácticamente nulidad delictiva en tres prácticas delictivas, Homicidios con 3 expresados, el robo a instituciones bancarias con solo uno contabilizado en los últimos 2 años, y en un apartado importante como son los delitos sexuales, no se presenta registro alguno en el periodo. El robo común y los delitos patrimoniales reflejan volatilidad en sus alzas y bajas en los últimos años. Se destaca el daño en propiedad ajena como el subtipo de delito patrimonial con más incidencia y el robo de vehículos en el caso del robo común.

Las cifras antes mencionadas se resumen en el siguiente cuadro.

Delitos	2016	2017	Total
Delitos patrimoniales	0	0	0
Delitos sexuales	0	0	0
Homicidios	0	3	3
Lesiones	3	1	4
Privación de la libertad	1	1	2
Robo común	1	4	5
Otros delitos	23 (ROBOS EXPRES: 4 EXTORCION: 9. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: 10)	15 (ROBOS EXPRES: 6 EXTORCION: 5. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	38 (ROBOS EXPRES: 10 EXTORCION: 14. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017)

De manera insistente el Gobierno del Estado de Michoacán, ha señalado como base de coordinación la firma de un mando unificado, sin embargo ante el relevo institucional en el Gobierno Federal, la autoridad municipal ha decidido esperar para la firma de dicho documento.

**6.4.3.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se cuente con elementos más preparados que eviten el abuso de la fuerza policial.

Demanda ciudadana 2: que haya una mejor coordinación institucional para disminuir la incidencia de delitos.

Demanda ciudadana 3: Que haya más conocimiento de las actividades que realizan los elementos de seguridad pública.

**6.4.3.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio	1. Trabajar de manera coordinada con seguridad pública del Estado de Michoacán, en operativos de vigilancia	1. Incrementar la vigilancia de los espacios públicos, en coordinación entre seguridad pública municipal y la ciudadanía.	Mediano plazo
2. Comisión de delitos y faltas administrativas	1. Participación conjunta de sociedad y Gobierno para las labores de prevención del delito y la violencia	1. Creación del programa de supervisión de comunidades y Cabecera Municipal  2. Crear y operar las redes ciudadanas para la prevención y denuncia de delitos.  3. Realizar un programa de actividades de carácter preventivo de manera periódica en colonias y localidades	Mediano plazo

3. Brindar capacitación constante a los elementos de seguridad pública municipal	1. firmar convenios con instituciones estatales para la capacitación de los elementos	1. Contar con elementos capacitados en diferentes disciplinas	Mediano plazo
4. Difundir las tareas de proximidad y cuidado personal	1. Que los estudiantes de los diferentes niveles conozcan el riesgo del consumo de drogas.	1. Incidir en la seguridad de los estudiantes	Corto plazo

**6.4.3.5 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Orden público	Infracciones/Ultima estadística de infracciones X 100	Porcentaje	Mediano plazo
Tareas de proximidad	Recorridos de vigilancia/detención de personas en flagrancia X 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo
Capacitación y adiestramientos	Cursos programados / cursos recibidos X 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo
Cursos en escuelas e instituciones	Cursos programados / cursos impartidos x 100	Porcentaje	Corto y Mediano plazo

**6.4.4 TRÁNSITO Y VIALIDAD**

Actualmente las tareas de tránsito y vialidad se brindan a través de la dirección de seguridad pública, instancia que atiende los accidentes de tránsito y los problemas de vialidad en el Municipio, sin embargo es apremiante que se atienda de manera directa.

**6. 4.4.1 Objetivo**

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

**6.4.4.2 Diagnóstico Estadística:**

Nuestro Municipio al ser el paso entre el Municipio de Los Reyes, Uruapan y Tancitaro, presenta una gran afluencia de vehículos, siendo la avenida Reforma y Emiliano Zapata, las que mayor movimiento vial presentan además del libramiento, donde no se cuenta con semáforos. Actualmente el servicio de tránsito y vialidad está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para analizar las condiciones físicas y funcionales de tránsito en la Cabecera Municipal y San Francisco Peribán.

Las carencias principales en nuestro Municipio son los Semáforos y la Señalización de calles y cultura del manejo a la defensiva, respetando al peatón.

**6.4.4.3 Demanda de movilidad**

Con la finalidad de caracterizar la forma en que la población realiza sus traslados diarios, se calculó la tasa de motorización para el 2017. De acuerdo a los resultados, proporcionados por la receptoría de rentas, el Municipio de Peribán tenía 16, 000 automotores entre motocicletas, vehículos, camionetas, camiones de carga y tractores agrícolas, es decir un promedio de 640 vehículos/1,000 habitante. En materia de transporte privado, uno de los principales problemas a nivel nacional es el creciente uso del automóvil particular y en el caso de Peribán no es la excepción, la ventaja que se tiene que es baja la densidad de automotores terrestres.

**6.4.4.4 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se efectúen tareas de señalización y balizamiento de calles.

Demanda ciudadana 2: Que el municipio cuente con una reglamentación, en materia de Tránsito y Vialidad.

Demanda ciudadana 3: Que se efectúen tareas de cultura de respeto al peatón.

**6. 4.4.5 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos	1. Crear un programa de señalización y balizamiento	1. Que se respeten las señales de tránsito y vialidad	Corto plazo
2. Regular el tránsito y vialidad	1. Dar a conocer a la ciudadanía el reglamento en materia de tránsito	1. Impartir talleres en las instituciones, sobre la seguridad al conducir	Corto plazo
3. Fomentar la participación ciudadana	1. Trabajar de manera conjunta gobierno y sociedad en materia de tránsito	1. Coordinarse con seguridad pública con la finalidad de prever los posibles riesgos.	Corto plazo y mediano plazo

**6. 4.4.6 Generación de indicadores**

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Señalización de calles	Total de calles en la Cabecera municipal/Total de calles balizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Sanciones aplicadas	Campañas de difusión programadas/campañas realizadas X 100	Porcentaje	Municipal
Talleres impartidos	Talleres programados/Talleres realizados X 100	Porcentaje	Municipal

**6.4.5 PROTECCIÓN CIVIL**

**6. 4.5.1 Objetivo**

Desarrollar todas las acciones tendientes a la protección de la población y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o humanos en el Municipio.

**6. 4.5.2 Diagnóstico Estadística**

Nuestro Municipio por la localización geográfica, es susceptible de riesgos naturales, los cuales en los últimos años se han presentado de manera más recurrentes, entre estos están:

Riesgos naturales hidrometeoro lógicos. La región se ve afectada principalmente por las siguientes perturbaciones hidrometeoro lógicas: Ciclones tropicales.

Inundaciones. Se puede presentar por desbordamiento de ríos en el Municipio. Se realizó un análisis a partir de la identificación de los principales escurrimientos con la finalidad de calcular la zona de afectación por aumento de nivel del agua.

**6.4.5.3 Demanda ciudadana**

Demanda ciudadana 1: Que se realicen tareas de prevención de contingencias ambientales.

Demanda ciudadana 2: Actualización del reglamento en materia de Protección civil.

Demanda ciudadana 3: Que haya atención oportuna y eficaz a la población ante posibles eventualidades.

Demanda ciudadana 4: Infraestructura Vehicular y zonas de riesgo.

**6. 4.5.4 Objetivos, estrategias, líneas de acción y tiempo**

Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción	Tiempo
1. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos	1. Crear un programa de control de riesgos en las distintas temporadas	1. Coordinarse con seguridad pública con la finalidad de prever los posibles riesgos. 2. Equipamiento tecnológico de vanguardia, como aditamentos necesarios para brindar el servicio 3. Mantener informada a la población mediante los distintos medios de comunicación sobre los riesgos de temporada	Corto plazo

		4. Fomentar la cultura de la prevención ante alguna contingencia	
2. Impulsar una cultura en materia de Protección Civil	1. Dar a conocer a la ciudadanía las actividades que realiza el área de protección civil y seguridad pública.	1. Impartir talleres en las instituciones y en escuelas, acerca de qué hacer en caso de alguna contingencia	Corto plazo
3. Fomentar la participación de los sectores de la sociedad en los programas de Protección Civil en el Municipio.	1. Trabajar de manera conjunta con empresas, grupos y ciudadanía en general	1. Realizar talleres en empresas sobre qué hacer en caso de una contingencia 2. Establecer un convenio de colaboración con los demás Municipio, para mejorar el servicios de protección civil	Corto plazo y mediano plazo

6. 4.5.5 Generación de indicadores

Indicador	Fórmula	Unidad	Nivel
Cultura de la prevención	Talleres realizados en escuelas/Total de escuelas X 100	Porcentaje	Municipal
Cultura de la prevención	Talleres realizados en empresas/Total de empresas X 100	Porcentaje	Municipal
Participación ciudadana	Empresas involucradas/Total de empresas en el Municipio X 100	Porcentaje	Municipal

Para que todas las Políticas enlistadas en este Plan ocurran, deben existir reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas. Por ello, modernizar el marco jurídico municipal es una tarea urgente a la que debe avocarse la administración municipal de forma inmediata. Deberá, para ello, incorporar la voz de las personas expertas en especial para que el consenso caracterice la evolución de la normatividad municipal.

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas, Líneas de Acción e indicadores del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

UNIDADES RESPONSABLES DE OPERAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIBÁN, MICHOACÁN 2018-2021

UNIDAD RESPONSABLE	E J E	PROGRAMA	INDICADORES
Presidencia	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	• Transparentar los procesos
Secretaría	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	• De Participación ciudadana • Transparentar los procesos
Regidores	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	• Creación de Reglamentación • Transparentar los procesos
Sindicatura	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	• Creación de Reglamentación • Transparentar los procesos
Contraloría	6,2 Infraestructura y Servicios Públicos	6.2.2 Ecología y medio Ambiente	• Combate a la tala de arboles
		6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza
		6,4,2 Transparencia	• Transparentar los procesos • De Participación ciudadana

Oficialía	6,2 Infraestructura y Servicios Públicos	6.2.4 Aseo Público y Limpio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acumulación de residuos</li> <li>Calles limpias</li> <li>Servicio de calidad</li> <li>Curso y Talleres sobre separación de residuos</li> </ul>
		6.2.6 Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parques y jardines en buen estado</li> <li>Concientización de mantener en buen estado los parques y jardines</li> </ul>
		6.2.7 Alumbrado Público	
		6.2.8 Panteones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de lapidas</li> <li>Buen servicio a los ciudadanos</li> <li>Numero de lotes disponibles en panteón municipal</li> </ul>
		6.2.9 Rastro Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanizar el sacrificio de ganado</li> <li>Supervisión del ganado</li> <li>Vigilancia de los animales sacrificados</li> <li>Capacitación del personal</li> </ul>
	6,3 Desarrollo Económico Sustentable	6.3.3 Actividad Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comercio informal</li> <li>Mercados activos</li> </ul>
Tesorería	6,3 Desarrollo Económico Sustentable	6.3.3 Actividad Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la actividad comercial</li> </ul>
	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
6,4,2 Transparencia		<ul style="list-style-type: none"> <li>Disciplina financiera</li> <li>Transparentar los procesos</li> </ul>	
Desarrollo Social	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,1 Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población atendida por programas</li> <li>Población atendida por el programa INAPAM.</li> </ul>
		6,1,2 Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Alimentación Sana</li> </ul>
		6,1,7 Equidad de Genero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientización sobre la igualdad</li> </ul>
Desarrollo Rural	6,3 Desarrollo Económico Sustentable	6,3,2 Fomento Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de producción</li> <li>Tecnificación del campo</li> <li>Apoyos crediticios</li> <li>Generación de empleos</li> <li>Fomento al cambio de cultivos alternativos</li> <li>Convenios de colaboración</li> </ul>
Jurídico	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparentar los procesos</li> </ul>
Comunicación Social	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparentar los procesos</li> </ul>
Informática	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparentar los procesos</li> </ul>
Acceso a la Información	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
		6,4,2 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes de transparencia</li> <li>Transparentar los procesos</li> </ul>
Deportes	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,5 Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de más disciplinas</li> <li>Torneos inter escolares</li> <li>Apoyo a deportistas destacados</li> </ul>
		6,1,6 Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudio en los jóvenes</li> <li>Participación de los jóvenes</li> <li>Espacio para jóvenes</li> </ul>
Obras Públicas y Urbanismo	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,3 Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rezago en infraestructura</li> </ul>
		6.2.1 Desarrollo Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crecimiento urbano</li> <li>Regularización de la tenencia</li> </ul>
		6.2.2 Ecología y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación</li> <li>Cambio de uso del suelo de cultivo</li> <li>Convenios de colaboración en materia ambiental</li> </ul>
	6,2 Infraestructura y Servicios Públicos	6.2.3 Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de obras prioritarias</li> <li>Abatimiento de rezago</li> </ul>
	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6,4,4 Tránsito y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización de calles</li> </ul>



Instancia de la Mujer	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,7 Equidad de Genero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización sobre la igualdad</li> <li>• Mujeres emprendedoras</li> <li>• Hostigamiento y acoso laboral</li> <li>• Inclusión al mercado laboral de las personas con alguna discapacidad</li> </ul>
DIF	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,1 Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población atendida por programas</li> <li>• Población atendida por el programa INAPAM</li> <li>• Atención Jurídica a madres solteras</li> <li>• Atención Psicológica a niños</li> </ul>
		6,1,2 Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio médico</li> <li>• Servicio médico de especialidad</li> <li>• Prevención de adicciones</li> </ul>
		6,1,3 Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos educativos</li> </ul>
Relaciones Exteriores	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6.4.1 Gobernanza	
Cultura	6,1 Gobierno Solidario y Humanista	6,1,3 Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios de los servicios</li> <li>• Combate al analfabetismo</li> </ul>
		6,1,4 Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a deportistas destacados</li> <li>• Presentaciones Artísticas y culturales</li> <li>• Festividades de nuestro municipio</li> <li>• Eventos Culturales</li> </ul>
	6,3 Desarrollo Económico Sustentable	6,3,4 Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento al turismo</li> <li>• Infraestructura turística</li> <li>• Generación de empleos</li> </ul>
Seguridad Publica	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6,4,3 seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden público</li> <li>• Tareas de proximidad</li> <li>• Capacitación y adiestramientos</li> <li>• Cursos en escuelas e instituciones</li> </ul>
		6,4,4 Tránsito y vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones aplicadas</li> <li>• Talleres impartidos</li> </ul>
Protección Civil	6,4 Gobierno Transparente y Eficiente	6,4,5 Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de la prevención</li> <li>• Cultura de la prevención</li> <li>• Participación ciudadana</li> </ul>
COMAPA	6,2 Infraestructura y Servicios Públicos	6.2.5 Agua Potable 6.2.5.2.1 Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacción de usuarios</li> <li>• Red hidráulica</li> <li>• Red de drenaje</li> <li>• Cultura del agua</li> </ul>

**BIBLIOGRAFÍA**

**Referencias bibliográficas**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.  
 Ley de Planeación del Estado de Michoacán.  
 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
 Plan de Desarrollo Estatal 2016-2018.  
 Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.  
 Código Fiscal Municipal para el Estado de Michoacán.  
 Ley Orgánica del Municipal.

**Estudios Territoriales y Políticas Públicas**

CONAPO\_Publicaciones.  
 CONAPO\_Cuadernillo.  
 CONEVAL\_Estadístico.  
 CONEVAL\_Rezago Social 2015.  
 INEGI\_Anuario Michoacán 2016.  
 INEGI\_Indicadores Encuesta Intercensal 2015.  
 INEGI\_Censo de Población y Vivienda 2010.  
 INEGI\_Mapa de División Territorial Michoacán.  
 INEGI-Panorama Sociodemográfico 2015.

**Referencias web**

<http://www.inegi.org.mx>  
<http://www.legismich.gob.mx>  
<http://www.coneval.org.mx>  
<https://www.gob.mx/conapo>  
<https://www.gob.mx/inafed>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL